

Una mirada a las problemáticas del proyecto "Aceite Terciario del Golfo": en la comunidad de Xocócatl, municipio de Chicontepec de Tejeda, Veracruz.



Fotografía: "Mi abuela", Chicontepec de Tejeda Veracruz, Xocócatl, Beatríz De la Cruz Martínez, 19/02/2013.

"Pensar, actuar y existir, son formas de resistir."
Atletas campesinos



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Trabajo terminal para acreditar la unidad de enseñanza aprendizaje de

Trabajo de Investigación Etnográfica y obtener el título de

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Presenta

Beatriz De la Cruz Martínez

Matrícula No. 208350037

Comité de investigación:

Directora: Mtra. Ana Hilda Ramírez Contreras

Asesores: Mtro. Daniel Bello López

Dr. Leif Korsbaek

México, D.F.

Julio 2014

*"...Se quita la tierra al campesinado para el desarrollo de industrias, minas o grandes proyectos de infraestructuras, centros turísticos, zonas económicas especiales, supermercados, plantaciones para cultivos comerciales....
El resultado es que la tierra se concentra cada vez más en unas pocas manos..."*
La vía campesina: Declaración de los derechos de las campesinas y los campesinos.

Índice

I. INTRODUCCIÓN: EL CONTEXTO DEL PROBLEMA.....	5
1. Justificación	
2. Metodología	
II. SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	15
III. LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	20
IV. MEGAPROYECTO.....	23
V. UNA MIRADA A LAS COMUNIDADES NAHUAS DEL MUNICIPIO DE CHICONTEPEC DE TEJEDA VERACRUZ.....	27
1. Del nombre y su localización	
2. Antecedentes históricos del municipio	
3. Clima	
4. Infraestructura	
5. Grupo lingüístico	
6. Salud	
7. Actividad económica	
8. Territorio, ecología y reproducción social	
9. Organización social	
10. Religión, fiestas y tradiciones	
11. Migración	
VI. EXPLOTACIÓN PETROLERA: EL CASO DEL PROYECTO ACEITE TERCARIO DEL GOLFO (ATG).....	50
1. Petróleos Mexicanos (PEMEX)	
2. Sobre la explotación petrolera	
3. Sobre los pozos petroleros	
4. La exploración	
5. La explotación	
6. Antecedentes históricos del proyecto ATG	
7. Problemáticas identificadas en el proyecto	

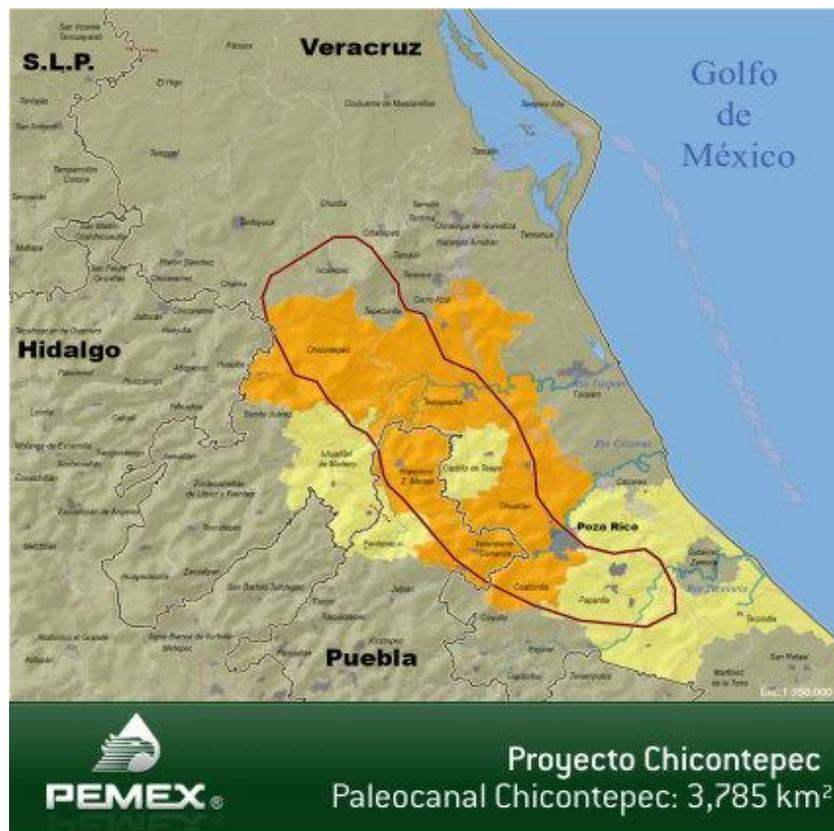
VII. DEL DICHO AL HECHO.....	63
1. Tierra-territorio	
2. Sobre el conflicto	
3. La relación entre la comunidad y Pemex	
4. El discurso simulado de desarrollo	
5. El impacto del proyecto en la comunidad	
Conclusiones.....	81
Bibliografía.....	84

I. INTRODUCCIÓN: EL CONTEXTO DEL PROBLEMA

El presente trabajo se llevó a cabo en la comunidad de Xocócatl que pertenece al municipio de Chicontepec de Tejeda, ubicado en el Estado de Veracruz. En algunas comunidades del municipio, Pemex ha comenzado a realizar trabajos de exploración que están dentro del proyecto Aceite Terciario del Golfo (ATG), donde dichos trabajos han ocasionado diversas problemáticas en estas comunidades.

El Proyecto “Paleocanal de Chicontepec” (primer nombre de éste), fue identificado en 1926 y en 1952 inicia la explotación de hidrocarburos en el área.

“El proyecto Chicontepec abarca una área de 3 mil 785 kilómetros cuadrados del norte de Veracruz y el oriente de Puebla, representa el 39% de la reserva total de hidrocarburos del país, es decir, alrededor de 17 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente.”(Rodríguez J.; 25)



Fuente: PEMEX

"...Chicontepec es un municipio muy rico en petróleo, es uno de los más ricos que puede tener la república, incluso estamos parados como quien dice en una mina de oro, desafortunadamente no se ve reflejada esa riqueza que tiene el subsuelo en el municipio, ni en el estado,..." (Entrevista a Florenso Pérez Hernández, el 19 de Febrero de 2013)

1. Justificación

La problemática que abarca el proyecto es de suma importancia, ya que a través de la entrevista realizada al Antropólogo Social Jesús Vargas Ramírez, director del Centro Coordinador de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en Chicontepec, se puede saber que Pemex no brinda la suficiente información sobre las funciones y condiciones que tiene el proyecto a las autoridades y mucho menos a la gente que habita estas comunidades, durante la entrevista se le hizo una pregunta referente al conocimiento que tienen las autoridades municipales, los agentes de cada comunidad y los habitantes sobre dichos trabajos, y Jesús respondió: *" Los alcaldes tampoco tienen mucha información, normalmente las dependencias federales no son muy dadas a informarles a las autoridades locales, casi nunca lo hacen, ellos están preocupados y si platican con ellos, sobre todo por lo que les interesa de retribución, si vas a pasar por mi territorio que me vas a dar a cambio,...hace un año, o algo así, el alcalde dijo; es que nos dieron 4 camionetas, 3 cuatrimotos, o nos dieron 300 mil pesos para que lo gastáramos en lo que quisiéramos, depende de cada ayuntamiento, 300 mil pesos por decir una cantidad, pero no hay como una norma que obligue a que las dependencias de cualquier orden le expliquen a agentes municipales que están haciendo, eso no existe. La información que dan es generalmente la que tu puedes conseguir en periódicos, una noticia, pero no hay información técnica, ni la piden ni la entienden y ni se las dan."* (Entrevista realizada al Director del Centro Coordinador de Chicontepec, el 20 de Octubre de 2012)

Estas comunidades cuentan con pozos petroleros, lo cual hace de las comunidades muy importantes para la paraestatal, pero a pesar de tener este recurso tan valioso en sus tierras, las comunidades siguen viviendo en una pobreza extrema, ya que reciben muy poco apoyo por parte de la paraestatal. La estrategia que la empresa utiliza consiste en la perforación masiva de pozos, lo que implica para las comunidades, el desmonte a gran escala mediante

detonaciones que afectan directamente sus viviendas, su hábitat, incluidos los cerros que para ellos tiene mucho significado religioso, por estas razones la gente considera que estos trabajos que se realizan solo causan deterioro a su medio ambiente y a sus carreteras, las cuales ellos mantenían en un buen estado.

Algunas de las problemáticas identificadas son: daños a sus carreteras, a su medio ambiente, a sus tierras, a la forma en cómo se negocia con el dueño del terreno donde se encuentra el petróleo, la falta de un reconocimiento real de los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en el marco jurídico nacional a pesar de que estos son reconocidos por el Estado, podemos ver como se da un uso disfrazado de sus derechos, por esta razón la gente de las comunidades responde cerrando calles.

Esta problemática es importante por todo su contexto, ya que se mezclan las actividades diarias de los habitantes con los trabajos que realiza la empresa, y me parece muy interesante conocer como se da la relación entre estos dos personajes.

Con lo mencionado anteriormente, me gustaría saber si se realizó una consulta previa e informada sobre el proyecto, ¿cuáles son las demandas de la comunidad –en caso de que existieran-?, y ¿cuáles serían las posibles soluciones hacia el resarcimiento del daño material a su medio ambiente, en lo cultural ya que al afectar a los cerros y a sus prácticas económicas, se trastocan todas las actividades que realizan cotidianamente?

Está claro que el petróleo es propiedad de la Nación, como se expresa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo tanto no se puede evitar que se explote, sin embargo, es importante también que se respeten los derechos de los pueblos indígenas, dueños legales de las tierras y que se cumpla con lo establecido en el marco formal de derecho del Estado mexicano, así como también se puede exigir a la paraestatal que haga las cosas con responsabilidad social y ambiental, para evitar que se deterioren aspectos culturales y económicos, los cuales son fundamentales para el bien estar de la comunidad. Por otro lado también me gustaría indagar en ¿Qué soluciones se pueden dar para mejorar la

condición de vida de los habitantes? y ¿Qué información tienen los habitantes respecto al proyecto?.

Cabe mencionar que los actores principales en este presente trabajo son, en primer lugar la comunidad de Xocócatl donde se están realizando trabajos, el segundo actor sería Pemex, ya que esta empresa es la que se encarga del proyecto y el tercer actor serían las autoridades, ya que es importante saber cuál es su opinión. Pero también hay que poner atención en los medios de comunicación, ya que en estos podemos encontrar información para poder conocer los diferentes puntos de vista respecto a los trabajos que realiza Pemex.

Con todo lo anterior mi pregunta central sería: ¿Cuales son las problemáticas identificadas con el desarrollo del proyecto ATG en la comunidad de Xocócatl en los siguientes ejes: el social, el económico, el ambiental y el cultural?

Con lo antes mencionado, la hipótesis sería:

El territorio presenta diferentes significados tanto para la comunidad como para el Estado, para la comunidad el territorio es todo, ya que es donde tienen su historia, donde reproducen su cultura y sus prácticas sociales, y es un lugar importante para abastecer sus principales necesidades, para el Estado este territorio es importante por su abundante petróleo, pero de difícil extracción. Entonces es necesario saber si con la llegada de este proyecto la comunidad es beneficiada o no.

Para responder mi pregunta, me voy a apoyar en las entrevistas realizadas a los habitantes de la comunidad, en el marco jurídico vigente que se relacionen con esta problemática, con el proyecto ATG y con los documentos que hablen al respecto de dicho proyecto, pero también tomare en cuenta el Plan de Desarrollo del municipio de Chicontepec.

Los objetivos de este trabajo son:

- La elaboración de una etnografía del municipio, hablando más específicamente de la comunidad de Xocócatl.

- Conocer el proyecto ATG implementado por PEMEX de manera integral destacando: trabajos que están realizando y las problemáticas generadas por el proyecto.
- Conocer las diferentes violaciones (en el caso de que existan) a los derechos:
 - Indígenas
 - Territoriales
 - Medio Ambiente

La investigación está enfocada a conocer ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de dicho proyecto para la comunidad?, ¿Cómo se están llevando a cabo los trabajos del proyecto en la comunidad?, y lo más importante, ¿Cómo lo está viviendo la comunidad?.

En los capítulos siguientes de esta investigación se presenta una etnografía del lugar, donde se va a mostrar la cultura y la cosmovisión del pueblo, también se habla sobre los pueblos indígenas y sus derechos, y para entender que son los megaproyectos hacemos un apartado para saber en qué consisten, ya que considero que este proyecto también puede ser considerado como un megaproyecto, pues abarca diferentes zonas, para poder abordar la problemática, también es preciso abordar un poco sobre lo que es Pemex, dando a conocer los trabajos que se están realizando y por último se muestran las problemáticas que se están dando a raíz de dichos trabajos.

Para poder llevar a cabo esta investigación se utilizaron diversas metodologías y técnicas para poder realizar la etnografía y para conocer la opinión de la gente respecto a los trabajos de Pemex, esas técnicas son: la observación directa y participante, entrevistas individuales y dirigidas, las entrevistas van a ir dirigidas a la comunidad, a las autoridades y también se realizó una consulta a la documentación sobre el tema, y al mismo tiempo se realizó trabajo fotográfico.

Esta investigación tiene como propósito dar a conocer un poco más sobre esta comunidad: sobre los trabajos que PEMEX (con el contexto del proyecto ATG) está realizando en la zona, como se está dando la relación entre la comunidad y los trabajadores de Pemex, que problemáticas están surgiendo y cuales pueden surgir. También se busca promover la reflexión acerca de los derechos de los pueblos indígenas, ya que la problemática que se está abordando la podemos observar en diferentes escenarios, como en proyectos de minería, energía, turísticos, etc..

2. Metodología

Las metodología empleada para desarrollar el presente estudio parte del enfoque teórico metodológico de la Antropología Jurídica, como ámbito interdisciplinario para el estudio de los derechos de los pueblos indígenas y su relación con el Estado y la etnografía, esto para poder conocer mejor la organización de las comunidades y posteriormente poder analizar las problemáticas entre la comunidad y Pemex.

Es preciso hacer mención de cómo es la interconexión entre la antropología y el derecho, ya que la base de nuestro caso de estudio es la metodología de la antropología jurídica.

A pesar de que la antropología y le derecho son dos disciplinas muy diferentes, tienen un fuerte vínculo, ya que son campos donde se investiga la convivencia humana y sus problemas. Uno de los intereses del estudio de la antropología jurídica se debe a la emergencia de las demandas ciudadanas por la democracia y por las demandas de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus derechos, y es donde surge el interés de saber cuál es la relación entre ley y costumbre, para esto es necesario conocer un poco el debate que surgió entre algunos antropólogos clásicos.

Una de las definiciones que me parece de suma importancia hacer mención es la que dio Roscoe Pound, quien dice que "*la ley es «un control social por medio de la aplicación sistemática de la fuerza de una sociedad organizada políticamente»*"(Gluckman, 1988; 217) mientras que para Elías "*la ley de una determinada comunidad consiste en el conjunto de normas que son reconocidas como*

obligatorias por sus miembros»." (Gluckman, 1988; 218). Cabe mencionar que las definiciones antes mencionadas son de juristas, y la diferencia entre estas definiciones de lo que es ley llevan al interesante debate que surge entre Malinowski y Radcliffe-Brown.

Para Malinowski *"la ley es «un cuerpo de obligaciones que comprometen, consideradas como un derecho por una parte y reconocidas como un deber por la otra"* (Gluckman, 1988; 218) y *"argumenta que todas las sociedades, incluyendo las "primitivas", tenían derechos"* (Collier, 1995; 46) mientras que Radcliffe-Brown siguió la definición aportada por Roscoe y concluye que *"las sociedades sin gobierno centralizado, en particular aquéllas que carecían de jefes organizados y de tribunales, no tenían derecho, sólo tenían costumbre."* (Collier,1995;47)

Con lo antes mencionado podemos decir que la ley era y posiblemente aún sea vista como algo impuesto y la costumbre es aquello que no es impuesto, pero porque se busca diferenciar a la ley de la costumbre como si fueran completamente diferentes, cuando podemos retomar lo que plantea Gluckman sobre lo que él considera como ley, *"la «ley» en su significado único es un conjunto de normas obligatorias que incluye también la «costumbre»"*. (Gluckman, 1988; 242) El planteó la necesidad de hacer un estudio comparativo para así poder llegar a hacer una interpretación que busque múltiples significados. Definiendo lo que es la antropología podemos observar cómo es que se relaciona con el derecho.

La antropología es entendida como la ciencia de la alteridad sociocultural, *"es la ciencia especializada en otras culturas (por cierto, no necesariamente distantes en el tiempo o el espacio), pero no es solamente eso. Y es que la alteridad es su categoría fundamental: la antropología es la ciencia social que estudia todos los fenómenos sociales desde la perspectiva de la alteridad, es decir, como pertenecientes a y explicables ante el trasfondo de este multiverso inagotable de configuraciones socioculturales siempre únicas, aunque también siempre relacionadas con otras, ejerciendo influencias sobre ellas y recibéndolas de ellas."* (Krotz, 2002; 28-29)

Ya que la antropología es la ciencia especializada en otras culturas tenemos que entender que es cultura, *"La cultura... en su sentido etnográfico, es ese todo complejo que comprende conocimientos,*

creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en tanto que miembro de la sociedad." (Harris, 1998; 20)

Entonces la cultura es el modo de vida y costumbres que tiene un grupo social con un conjunto de reglas ya establecidas, donde *"las reglas del derecho no son sino una categoría bien definida dentro del cuerpo de las costumbres"* (Malinowski, 1985; 41), entonces se puede decir que las leyes son una parte de la cultura y no a la inversa, y es ahí donde comienza el vínculo entre estas dos disciplinas.

El derecho como ciencia que estudia las normas, pero es necesaria la colaboración de otras ciencias como la antropología, sociología, psicología, etc., para así poder comprender el sistema jurídico nacional y a los diferentes sistemas jurídicos que existen dentro de nuestro país.

Entonces ahora podemos decir que se entiende por antropología jurídica, *"es la disciplina que estudia las relaciones entre el derecho, la costumbre y la estructura social, mediante comparación de las normas que organizan cada uno de estos campos, con el propósito de establecer las reglas o principios que rigen sus mutuas interrelaciones y permiten comprenderlas."* (Iturralde, 2005; 01)

Es por eso que a partir de la antropología jurídica se aborda el conflicto que está surgiendo en la comunidad de Xocócatl, donde podemos dar cuenta de las contradicciones que hay entre la legalidad y la legitimidad.

Otra de las metodologías utilizadas es la etnografía, *"la historia del trabajo de campo etnográfico se asocia, en antropología, al estudio de culturas exóticas, y en sociología, a segmentos marginales de la propia sociedad"* y *"el método etnográfico de campo comprendía, como "instancia empírica", un ámbito de donde se obtiene información y los procedimientos para obtenerla."* (Guber, 2001; 23 y 41) La etnografía es una rama de la antropología que se encarga del estudio de las etnias donde se analiza el modo de vida de un grupo de individuos o de uno solo, mediante la observación y descripción detallada de los eventos, situaciones, personas, interacciones y comportamientos que son observables, pero también aspectos propios de la cultura que nos ayudan a dar cuenta de la

identidad de la sociedad, donde debemos incorporar lo que los participantes dicen, desde sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal y como ellos lo expresan. No solo se trata de observar, la interpretación es muy importante.

"Una etnografía es una sucesión de actividades de investigación que se desarrollan a lo largo de un periodo de tiempo relativamente prolongado. Dicha sucesión rara vez es lineal; al contrario, se forman bucles, dispersiones, idas y venidas enmarañadas. En líneas generales, todo eso en su conjunto es "hacer etnografía". (Murillo, 2010; 09)

Las fases para realizar una etnografía son:

- *Selección del diseño*
- *La determinación de las técnicas*
- *El acceso al ámbito de investigación*
- *La selección de los informantes.*
- *La recogida de datos y la determinación de la duración de la estancia en el escenario.*
- *El procesamiento de la información recogida.*
- *La elaboración del informe."* (Murillo, 2010; 09)

Algunas de las herramientas utilizadas en el método etnográfico para esta investigación son:

- La observación: donde se lleva a cabo un registro de lo que se ve tal y como se ve.
- La observación participante: donde se "forma" parte de la comunidad y al mismo tiempo se observa.
- Conversación, entrevistas individuales y dirigidas: donde podemos hablar con la gente, preguntar, y observar, son aspectos muy importantes para así poder saber a quienes podemos pedir una entrevista, estas entrevistas van a ir dirigidas a la comunidad y a las autoridades correspondientes.

Además de realizar las entrevistas, es necesario revisar documentación como; legislaturas, notas periodísticas, informes, artículos, paginas de Pemex y algunos libros.



Fotografía: "Mi abuelo", Chicontepec de Tejeda Veracruz, Xocócatl, Beatriz De la Cruz Martínez, 22/10/2012.

III. SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

"Somos el color de la tierra"
Subcomandante Marcos

México está constituido por una diversidad de pueblos y culturas, entre los que se encuentra una serie de colectivos culturalmente diferenciados del resto de la sociedad nacional que se han denominado pueblos indígenas. Para saber a quiénes aplicarles el calificativo de pueblos indígenas, el gobierno mexicano ha adoptado como criterio único de definición la cuestión de la lengua y este representa un grave problema ya que la lengua no es el único criterio que caracteriza a la población indígena.

La diferencia que se hace respecto a los pueblos indígenas comienza cuando llegaron los españoles a lo que hoy conocemos como México, Cristóbal Colón llega a América en 1492 y en los años posteriores con la conquista (1519-1521) los pueblos indígenas fueron subordinados y esto trajo muchas consecuencias; una de las más importantes fue el mestizaje, otro aspecto que se vio afectado fue la lengua ya que el español se superpuso a las lenguas indígenas y llegó a sustituirlas, los misioneros convirtieron al cristianismo a la mayor parte de la población, se impuso una nueva organización política, trajeron una diversidad de semillas, pero al mismo tiempo las epidemias y esto ocasionó la muerte de más de la mitad de la población.

Los españoles fueron los primeros en llamar "indios" a los habitantes de estas tierras, esto fue consecuencia de un equívoco de los exploradores, ya que en primera instancia se creía que América era parte de las Indias, los españoles pensaban que los indios eran inferiores a ellos, ya que esta población no practicaba la religión católica y por esto tenían que ser evangelizados. A causa de esto la categoría indio implicó una relación de inferioridad y dominio y ahora al escuchar la palabra *indio* o *indígena* lo primero que se nos viene a la mente son imágenes con prejuicios e ignorancia del conocimiento de esos grupos, en primer lugar se concibe a los indígenas como una minoría, ya que ellos son diferentes a la gente mestiza, son los que hablan, visten, tienen costumbres distintas y viven de otra manera, estos aspectos son la causa de toda la discriminación que existe hacia los pueblos indígenas.

Pero nos encontramos en un error al concebir a estos grupos como una minoría, ya que en nuestro país según el “*Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales del INALI 2008*” contabiliza 68 agrupaciones etnolingüísticas:

1. Akateko
2. Amuzgo
3. Awakateko
4. Ayapaneco
5. Cora
6. Cucapá
7. Cuicateco
8. Chatino
9. Chichimeco jonaz
10. Chinanteco
11. Chocholteco
12. Chontal de Oaxaca
13. Chontal de Tabasco
14. Chuj
15. Ch’ol
16. Guarijío
17. Huasteco
18. Huave
19. Huichol
20. Ixcateco
21. Ixil
22. Jakalteko
23. Kaqchikel
24. Kickapoo
25. Kiliwa
26. Kumiai
27. Ku’ahl
28. K’iche’
29. Lacandón
30. Mam
31. Matlatzinca
32. Maya
33. Mayo
34. Mazahua
35. Mazateco
36. Mixe
37. Mixteco
38. Náhuatl

39. Oluteco
40. Otomí
41. Paipai
42. Pame
43. Pápago
44. Pima
45. Popoloca
46. Popoloca de la Sierra
47. Qato'k
48. Q'anjob'al
49. Q'eqchí'
50. Sayulteco
51. Seri
52. Tarahumara
53. Tarasco
54. Teko
55. Tepehua
56. Tepehuano del norte
57. Tepehuano del sur
58. Texistepequeño
59. Tojolabal
60. Totonaco
61. Triqui
62. Tlahuica
63. Tlapaneco
64. Tseltal
65. Tsotsil
66. Yaqui
67. Zapoteco
68. Zoque

Por todo lo anterior en nuestro país muchas personas consideran que los pueblos indígenas son inferiores, pero esta visión es producto de la ignorancia, ya que no conocemos las razones por las cuales piensan y se comportan de una forma diferente. La mayoría de la gente piensa que no saben hablar bien, pero no saben que así como a ellos se les dificulta hablar español a nosotros se nos dificulta hablar el inglés u otras lenguas o idiomas. Entonces por estas razones mucha gente los discrimina y peor aún se les niegan sus derechos. Comúnmente se relaciona lo indígena con la pobreza, por esta razón el Estado considera que para dejar de ser pobres los indígenas deben abandonar sus culturas y sus identidades. El Estado ha buscado diversas formas de integrar a este sector al resto de la

sociedad que es considerada como mestiza, esta integración se busca a través de diversas políticas públicas y la implementación de diversos proyectos de desarrollo.

"En el siglo XIX los grupos liberales buscaron que el país se desarrollara económicamente bajo un sistema capitalista, comenzaron los grandes despojos de tierras indígenas en todo el país,..." (Navarrete, 2008; 35)

"Los derechos por los que han luchado tanto tiempo los pueblos indígenas en distintas partes del mundo, se derivan de las circunstancias históricas, sociales, políticas y culturales en las que estos derechos les fueron sustraídos y negados." (Stavenhagen, s. f; 12)

A partir de que el Estado no era reconocido como pluricultural, los pueblos indígenas comenzaron una lucha por la reivindicación como actores sociales, donde uno de los logros fue la incorporación de los derechos y demandas del movimiento indígena en el aparato legislativo. Esto tuvo lugar en la madrugada del 1 de Enero de 1994 con el levantamiento de Ejército de Liberación Nacional (EZLN), cuando las demandas y reivindicaciones indígenas fueron colocadas en la conciencia mexicana, y a partir de entonces vemos un proceso organizativo indígena nunca antes visto en la historia de México.

Este esfuerzo lo podemos ver en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres."

Otro de los documentos importantes en el que se hace referencia a los pueblos indígenas es en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que es parte de la legislación internacional vinculante para el Estado mexicano adoptado en el año 1989, establece en su artículo 1 que:

"b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas."

A pesar de que en la Constitución y en el Convenio 169 se reconozcan a los pueblos indígenas, esto significa apenas solo un paso en la puntualización del contenido de los derechos, ya que estos cambios conseguidos no implican cambios sociales, hacen falta las leyes reglamentarias a los artículos en donde se reconocen los derechos de los pueblos indígenas para que así se puedan ejercer plenamente los derechos, causa por la cual la mayoría de las comunidades buscan diferentes alternativas para ejercer sus derechos. Este aspecto debería de cambiar, ya que los pueblos indígenas representan la mayor parte de la diversidad cultural del mundo.

Como se expresa en El informe sobre la situación de los pueblos indígenas del mundo, *"En todo el mundo hay aproximadamente 370 millones de personas indígenas que ocupan el 20% de la superficie terrestre. Se calcula también que representan unas 5.000 culturas indígenas diferentes. Por tal motivo, los pueblos indígenas del mundo representan la mayor parte de la diversidad cultural del planeta, aunque constituyen una minoría numérica."* (Cariño, 2010; 4)

IV. LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

"Nosotros aspiramos a ser sus iguales. No más grandes, pero tampoco más pequeños. Durante años hemos sido los infantes de una nación grotesca. Acumuladas inmensas riquezas en un puñado de traidores a la patria, democratizada la pobreza entre millones de trabajadores en el campo y la ciudad, los indígenas ni siquiera alcanzábamos la categoría de ciudadanos"
Subcomandante Marcos

Los derechos indígenas son entendidos como el conjunto de exigencias y demandas planteadas por los pueblos indígenas ante el Estado mexicano para dar solución a los añejos problemas de desigualdad, exclusión, marginación, discriminación, despojo de sus recursos y tierras, donde se les obligaba a abandonar todas aquellas características que ahora conforman a un pueblo indígena. Por esta razón muchos pueblos indígenas luchan y se organizan para que sus derechos sean reconocidos en su totalidad.

El derecho nacional no reconoce del todo uno de los derechos fundamentales para los pueblos indígenas, el derecho consuetudinario, por esto se presenta una violación de los derechos humanos más fundamentales de los pueblos. *"Las leyes consuetudinarias son fundamentales para la identidad de los pueblos indígenas y las comunidades locales, ya que definen los derechos, las obligaciones y las responsabilidades de los miembros en relación con importantes aspectos de sus vidas, culturas y visión del mundo. El Derecho consuetudinario puede guardar relación con el uso y el acceso a los recursos naturales, los derechos y las obligaciones relacionados con la tierra, la herencia y la propiedad, el desarrollo de una vida espiritual, el mantenimiento del patrimonio cultural y los sistemas de conocimiento, así como otros muchos asuntos."* (OMPI, s.f.; 01) Entonces el derecho consuetudinario está referido *"a los usos y costumbres, a normas no codificadas ni escritas, se trataría por lo tanto, de un derecho oral, que va de lo particular a lo general"* (Chenaut, 1992; 103) *"que los pueblos indígenas y las comunidades locales aceptan como normas de conducta obligatorias y que forma parte intrínseca de sus sistemas sociales y económicos y su forma de vida."* (OMPI, s.f.; 01)

Como sabemos hay una gran diversidad de pueblos indígenas que tienen sus propias formas de concebir el derecho que se fundamenta básicamente en su cultura indígena, la cual es

diferente al derecho positivo nacional. Por esta razón es importante que el derecho nacional tenga conocimiento y sensibilidad hacia estos derechos y tome en cuenta que nuestro país es muy diverso en todos sus aspectos.

Ahora veamos lo que nos dice la ley nacional suprema.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el máximo ordenamiento jurídico de México, podemos encontrar plasmado en el artículo 2, apartado A cuáles son los derechos de los pueblos indígenas:

"Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.

III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.

IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.

VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la

comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.

VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público."

No basta con tener plasmados los derechos en hojas, hace falta ponerlos en práctica y ejercerlos, hace falta armonizar y complementar los derechos individuales con los derechos colectivos, para así darle una nueva visión a los derechos humanos.

Los derechos fundamentales en torno a los cuales giran las demandas de los pueblos indígenas son:

- el derecho al reconocimiento como pueblos o derecho a la diferencia
- el derecho a la libre determinación mediante la autonomía
- el derecho a las tierras y territorios indígenas
- el derecho al reconocimiento de los sistemas jurídicos propios
- el derecho al desarrollo desde una óptica propia

V. MEGAPROYECTO

"En la actualidad, el término megaproyecto está inmerso en todas las escalas, en la planeación local, la nacional y la internacional. Un megaproyecto puede estar relacionado con las condiciones de integración de la región, con la integración de los mercados continentales e incluso con las relaciones del planeta y los demás elementos del universo"

Hernando Gómez

Como se mencionó antes, se ha buscado de diversas maneras la forma de integrar a los pueblos indígenas y una de estas formas es la implementación de proyectos a los sectores rurales, los cuales buscan el "desarrollo" e "integrar" a las comunidades al sector empresarial.

En nuestro caso de estudio podemos observar que el proyecto ATG, también puede ser considerado como un megaproyecto, pero antes es preciso mencionar cuales son las características de un megaproyecto; son aquellos proyectos que requieren mayores tiempos, presupuestos y/o recursos asignados, donde los riesgos, las necesidades y dificultades para llevarla a cabo son habitualmente altos.

Por lo anterior, me parece que el proyecto ATG se puede considerar como un megaproyecto ya que es la mayor reserva de hidrocarburos descubierta en el país y la más ambiciosa, donde existe una importante riqueza petrolera, que tiene como objetivo central la perforación masiva de pozos. Este megaproyecto se basa en la aplicación de varias tecnologías y medidas logísticas para vencer la resistencia de la mayor parte de los yacimientos que constituyen el Paleocanal. *"De la mano de la industria las comunidades se convertirían en localidades o ciudades urbanizadas, detonando un proceso de modificación de las formas de organización social que continua vigente hasta la actualidad."* (Castillo, 2011; 17)

Como sabemos la implementación de proyectos busca el desarrollo de las comunidades, en este caso Pemex "apoya" a las comunidades con caminos, empleos, nuevos salones para las escuelas, etc.. Pero a la vez trae consigo diversas problemáticas que se ven reflejadas en los ámbitos ambientales, sociales, económicos y culturales, los cuales se verán reflejados en el séptimo capítulo.

Los megaproyectos que tienen grandes inversiones, son aquellos que caen en el etnocentrismo y el despojo, algunos de estos megaproyectos son en su mayoría de infraestructura como; los de hidroeléctrica, carreteras, puertos, aeropuertos, minas, zonas turísticas, explotación petrolera, etc. Estos megaproyectos en su mayoría significan desterritorialización y desplazamiento mediante vías económicas, jurídicas o mediante la violencia. La mayor parte de los megaproyectos que se planifican y ejecutan, son dentro de una visión de imposición de intereses y valores externos, esta actitud tiene como significado para las comunidades, un alto grado de desterritorialización, ya que para las comunidades la tierra no es una mercancía, es vida. Entonces, en estos casos, los proyectos de cualquier índole, deberían realizarse junto con las comunidades, para así poder obtener un trabajo que beneficie a ambas partes, pero esto es todo un reto, ya que se debe obtener que *"los diferentes actores comprendan las perspectivas diversas que entran en juego para llegar a acuerdos que permitan definir el ordenamiento de territorios indígenas en contextos nacionales multiculturales"*. (Echavarría, 2001; 6)

Para lograr lo anterior se debe de informar de manera integral y plenamente a la población de los beneficios pero también de las problemáticas que ocasionarían en un futuro, para que puedan tomar las mejores decisiones y así evitar cualquier conflicto. Es importante que cada comunidad identifique los megaproyectos que afectan a sus regiones, deben buscar información al respecto y deben de exigir no solo ser consultados, también participar directamente en ellos.

Los pueblos indígenas como sujetos de derechos *"...no pueden seguir siendo tratadas como objetos que pueden eliminarse, reubicarse, desplazarse o utilizarse de acuerdo a los intereses de otros y en particular de los poderes económicos y políticos dominantes, no pueden seguir siendo afectadas por la destrucción del ambiente, de su economía, cultura y sociedades para beneficiar a otros."* (Megaproyectos, 2010; 26)

Para lo anterior debemos tomar en cuenta lo que se establece en *"La Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Viena (1993:17) contiene una formulación global hecha por los pueblos indígenas y que marca la tendencia de los procesos actuales:*

“Entendemos la libre determinación como el derecho que tienen nuestros pueblos a poseer, controlar, administrar y desarrollar un territorio- actual o ancestral- jurídicamente reconocido y respetado, dentro del cual un pueblo, sin inferencias de ninguna especie, desarrolla, recrea y proyecta todos los aspectos de su cultura particular y específica. En esos territorios nuestros pueblos aplican su propio modelo y opción de desarrollo según sus propias concepciones cosmogónico-filosóficas de la economía y de su relación con la naturaleza, controlando efectivamente los recursos del suelo y del subsuelo” " (Echavarría, 2001; 7)

Otro documento importante de mencionar es la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, artículo 32 donde *"dispone que los Estados obtendrán el consentimiento, expresado libremente y con pleno conocimiento, de los pueblos interesados antes de adoptar cualquier proyecto que afecte sus tierras, territorios y otros recursos, particularmente en lo que respecta al desarrollo, la utilización o la explotación de minerales, agua u otros recursos."* (Stavenhagen, s.f. ; 52)

Como sabemos existen diversos conflictos por megaproyectos, los cuales tienen procesos diferentes, pero es interesante como se organiza cada pueblo para hacer frente a los problemas. Algunas formas de resistencia de los pueblos a estos megaproyectos se dan a través de:

Su cultura; realizando ceremonias espirituales en los distintos territorios, haciendo uso de su lengua, ya que considero que esta es usada como una barrera ante estas problemáticas que permite que la gente se comunique para que la gente externa a la comunidad no entienda sus debates.

Las movilizaciones sociales desde abajo; que son una alternativa para manifestar sus inconformidades y sus demandas, a través de diferentes espacios, por ejemplo; la televisión, la radio, el internet y las calles.

El cabildeo con las autoridades; que permite dinamizar la toma de decisiones y hace que la gente sea tomada en cuenta.

A través de lo jurídico; nos permite adquirir amparos para poder expulsar temporalmente a las empresas y también nos da accesos a los juicios agrarios.



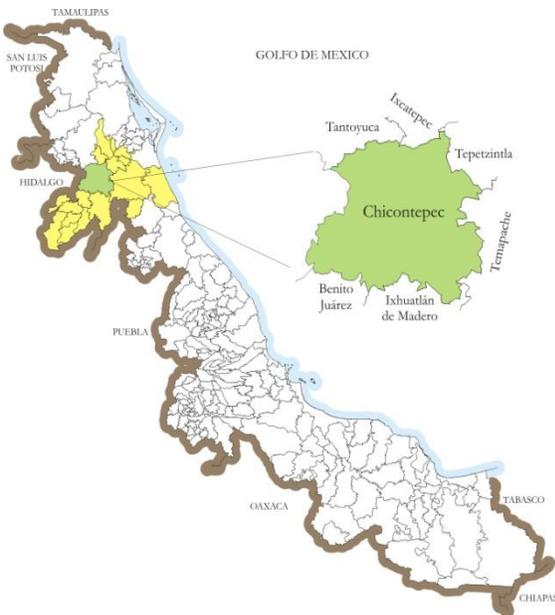
Fotografía: "Camino: Entre la comunidad y la plataforma de pemex", Chicontepec de Tejeda Veracruz, Tierra Blanca, Beatríz De la Cruz
Martínez, 10/02/2013.

II. UNA MIRADA A LAS COMUNIDADES NAHUAS DEL MUNICIPIO DE CHICONTEPEC DE TEJEDA VERACRUZ.

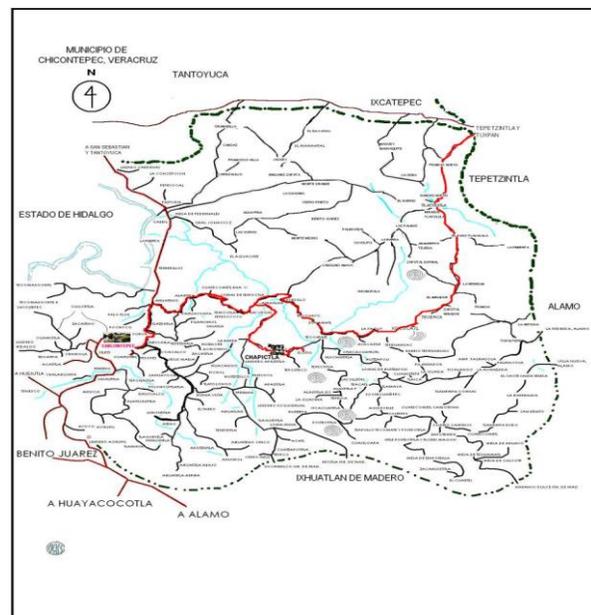
"La tierra es raíz y fuente de nuestra cultura"
Rigoberta Menchú

1. Del nombre y su localización

La palabra Chicontepec proviene de las voces náhuatl “*Chicome*” y “*Tepetl*” que significa “*siete cerros*”. “Se encuentra ubicado en la zona norte del estado, en las coordenadas 20°58’ de latitud Norte y 98°10’ de longitud Oeste, a una altura de 520 metros sobre el nivel del mar. Limita al Norte con Tantoyuca e Ixcatepec; al Este con Temapache y Tepetzintla; al Sur con Ixhuatlán de Madero y Benito Juárez; al Oeste con el Estado de Hidalgo. Su distancia aproximada al Noroeste de la capital del Estado por carretera es de 445 Km.” (Herrera 2005)



Fuente: Territorio municipal de Chicontepec. Estado de Veracruz.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo, 2011; 119.

Este se encuentra ubicado en la región montañosa de la Huasteca Veracruzana, donde las ramificaciones de la Sierra madre Oriental reciben el nombre local de la sierra de Chicontepec de Tejada Veracruz, significando precisamente “*siete cerros*”. Su cerro más importante es el Cerro del Mirador o Tepenahuac.

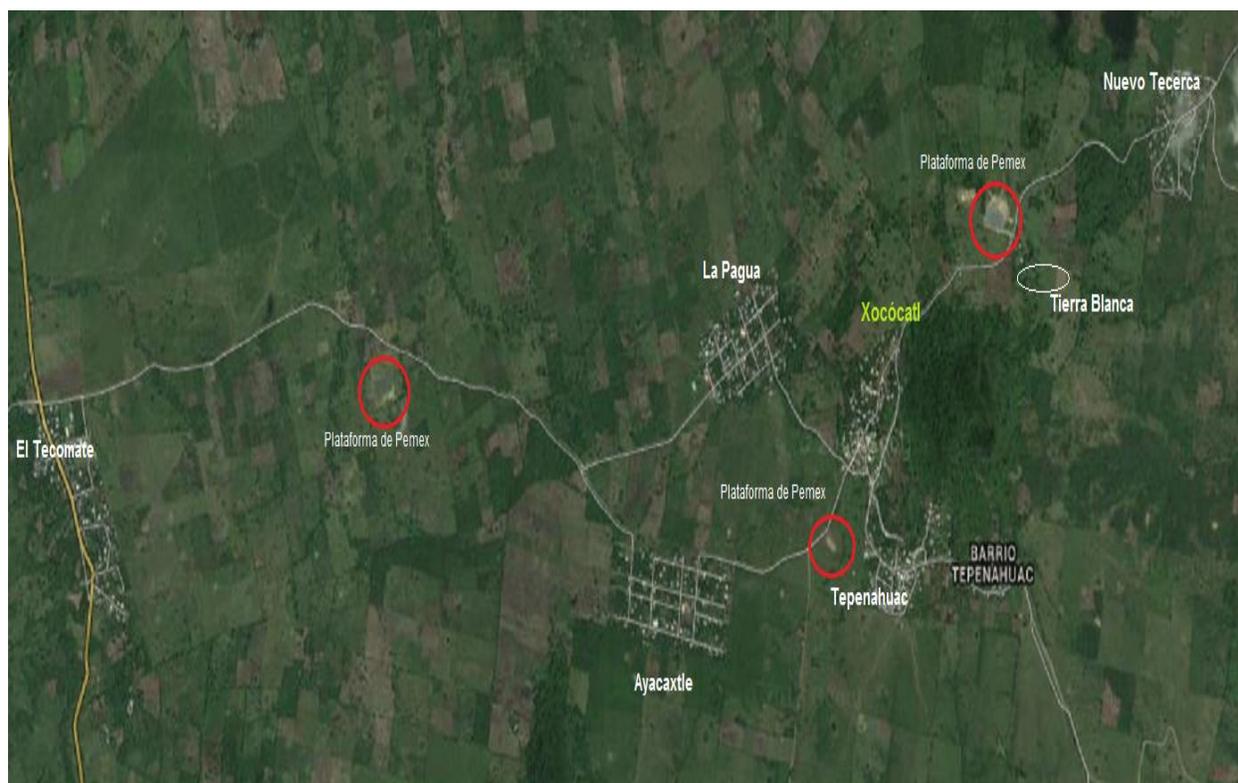
Mapa del territorio municipal de Chicontepec



Fuente: Tlaneltokilli; La espiritualidad de los nahuas chicontepecanos. Pág. 159.

Dentro de este municipio según el Plan Municipal de Desarrollo podemos encontrar a **“382 comunidades de acuerdo con el INEGI”**, entre ellas podemos encontrar a la comunidad No.122 en la cual se realizó el trabajo de campo y las comunidades que se encuentran a su alrededor son:

No.	Comunidad	Habitantes	Altitud
20	Ayacastle	525	280
74	La Pagua	671	320
97	El Tecomate	57	160
103	Tepenahuac	335	420
122	Xocócatl	348	440
145	Nuevo Tecerca	82	160
374	Tierra Blanca	17	360



2. Antecedentes históricos del municipio

Como se mencionó anteriormente la palabra Chicontepec proviene de la voz náhuatl, que significa "siete cerros", nombre que se puso porque dentro del municipio se encuentran ese número de cerros o también porque se cree que pudo existir algún tipo de culto a Quetzalcóatl, "pero muy particularmente ese signo de siete serpientes representa a Centeotl, dios del maíz o a Chicomecoatl." (Ramírez, 1980; 5)

"Originalmente fue un pequeño poblado de indígenas huastecos y si ellos para ponerle nombre atendieron su topografía, pudo haberse llamado TAMBUCTEZEN, que se traduce al español como: "Lugar de los siete cerros", al llegar los toltecas ellos le pusieron el nombre de CHICONTEPEC, derivado de las voces náhuatl "Chicome" y "Tepetl" que traducido es "En siete cerros", la ciudad se asienta en el séptimo cerro, reclinada en la falda del que lleva el nombre de San Miguel, los otros seis se ubican unidos hacia el Sureste. El San Miguel su cima es algo plana y alargada, el caserío se levanta al Norte y Oeste de esa altitud de 595 M. s/nm, sus habitantes en días despejados tienen una maravillosa vista panorámica de la Huasteca Veracruzana, por ello con mucho acierto a Chicontepepec se le dice también "El Balcón de la Huasteca Veracruzana"." (Historia de Chicontepepec - Gobierno del Estado de Veracruz) Sin embargo los nativos llaman a su ciudad como: "Pueblo trazado en el cantil", "Pueblo longitudinal planchado en el declive", "Pueblo que late y respira en la cima de un cerro", entre otros.

La fundación de la ciudad se le atribuye a los toltecas cuya lengua fue el náhuatl, los otros grupos que llegaron hablaron también ese idioma, de igual manera llegaron grupos indígenas de las etnias Tepehua, Otomí y Totonaca.

La región de Chicontepepec fue poblada por numerosos grupos procedentes del norte y noroeste, que en su gran mayoría eran cazadores, recolectores y pescadores concheros en las costas.

A raíz de la conquista en 1519 a 1521 un grupo náhuatl huyó del Valle de México hacia la Huasteca y probablemente ocupó Chicontepepec y lugares circunvecinos.

En Diciembre de 1786, Chicontepepec pasó a pertenecer a la intendencia de Puebla.

"En 1853 el municipio de Chicontepepec de Tejada Ver. pasa a pertenecer al Estado de Veracruz.

En 1920 mediante Decreto de fecha 19 de mayo, se restituye a la ciudad de Chicontepepec su categoría de Cabecera Municipal.

En 1960 la ciudad se denomina Chicontepepec de Tejada Ver." (Plan Municipal de Desarrollo, 2011; 17)

3. Clima

En esta región podemos encontrar un clima sub-tropical que es entre cálido y húmedo, con lluvias abundantes en el mes de Junio, pero “*Los nahuas distinguen 4 periodos climáticos: tlatotonia (febrero-mayo), xopantla (junio-agosto), pitzabatl (septiembre-octubre) y tlaseseya (noviembre-enero)*”. (Gómez, 2002; 25)

- Tlatotonia, cuando hace mucho calor.
- Xopantla, cuando llueve mucho y a la vez hace mucho viento.
- Pitzabatl, cuando solo es una pequeña llovizna pero se hace mucho lodo.
- Tlaseseya, cuando hace mucho frío.

4. Infraestructura

Estas comunidades cuentan con una diversidad de caminos, los cuales los mantienen en comunicación con las comunidades y ciudades más cercas, las comunidades son; las que se mencionaron antes y las ciudades son Chicontepec, Cerro Azul, Álamo y Tantoyuca. Los caminos de esta zona son en su mayor parte de terracería y algunos fragmentos están pavimentados, ya que son la vía de acceso a las plataformas y donde antes en épocas de lluvia era muy difícil el paso o son caminos de subida.

Generalmente los nahuas se trasladan a pie o a caballo a las comunidades más cercanas, y a los tiankistli (tianguis) se trasladan en camionetas a las cuales ellos nombran "la pasajera", que se encuentran ubicados en comunidades más lejanas o cuando requieren ir a las ciudades, estas camionetas son propiedad de la gente que normalmente tiene un buen trabajo o que salió a trabajar a la ciudad de México u otras partes del país.

Las comunidades alcanzan el nivel 5 (el más alto) de marginación y pobreza. Los habitantes de estas comunidades no cuentan con un trabajo formal y sus ingresos son mínimos, la mayoría de la gente se dedica a la agricultura, que en su mayor parte es para el autoconsumo, y una pequeña parte para la venta en los tianguis, también se dedican a la crianza de animales

y aves de corral. La gente no cuenta con una vivienda digna y a la vez carece de los servicios básicos, como el drenaje y agua entubada. Los habitantes comentan que un tiempo el agua llegaba hasta sus hogares, pero por daños este servicio ha estado suspendido, y aún esperan a que los daños sean reparados, por lo pronto acuden a los pozos de su comunidad.

Estas comunidades cuentan con su propio centro de salud, iglesia y cementerio, la comunidad de Xocócatl cuenta con los planteles educativos básicos, un pre-escolar, primaria rural, tele-secundaria y un tele-bachillerato, mientras que la comunidad de Tepenahuac cuenta con una primaria, anteriormente contaba con un pre-escolar, pero este fue cerrado ya que la presencia de los niños es mínima. Así que algunas comunidades vecinas acuden a inscribir a sus hijos a las escuelas de Xocócatl.

5. Grupo lingüístico

La lengua y la cultura son construcciones que los pueblos hacen para relacionarse, de la mejor manera posible, con ellos mismos, con la naturaleza y con las otras sociedades cercanas y distantes... las lenguas y las culturas son diversas. (Chapela, 2006; 7)

"En el municipio hay 41,846 hablantes de lengua indígena, 20,550 hombres y 21,296 mujeres, que representan el 69.44% de la población municipal. La primera lengua indígena es la náhuatl." (Cardona, 2010; 247)

Los pueblos nahuas, en su conjunto, forman el grupo indígena más numeroso del México contemporáneo y el grupo más extensamente distribuido sobre el territorio nacional.

"Los hablantes de náhuatl suman más de dos millones y residen en muchos estados distintos de la República Mexicana entre los que se cuentan Tlaxcala, Puebla, Oaxaca, Querétaro, Hidalgo, Michoacán, Guerrero, Morelos, Veracruz y San Luis Potosí." (Chapela, 2006; 20)

"La lengua náhuatl tiene muchas fortalezas: es la lengua indígena de México que más hablantes tiene; cuenta con un alfabeto construido y una sólida gramática; en lengua náhuatl escrita hay numerosos relatos y poemas antiguos y contemporáneos..." (Chapela, 2006; 37-38)

6. Salud

"La mala nutrición es uno de los problemas de salud que más afectan a los pueblos indígenas en todo el mundo. Además de las circunstancias de extrema pobreza, los pueblos indígenas padecen de desnutrición debido a la degradación ambiental y a la contaminación de los ecosistemas en los que las comunidades indígenas han vivido tradicionalmente, la pérdida de sus tierras y territorios y la disminución de sus fuentes tradicionales de alimentos o de su acceso a ellas."(Cariño, 2010; 8)

La región conformada por los municipios del proyecto ATG, tanto en su porción Veracruzana y Poblana, se ha caracterizado históricamente por tener niveles de salud precaria debido a la marginación que han padecido durante décadas. Debemos recordar que la marginación o pobreza es al mismo tiempo causa y efecto que agudizan la desnutrición e impactan en un mayor número de enfermedades y al mismo tiempo una menor resistencia a ellas.

En la Unidad Médica Rural U.M.R. de Xocócatl y sus alrededores se cubre *"El primer nivel, que es medidas preventivas, donde los asesoramos como prevenir una enfermedad. La atención es desde ver familias y oportunidades, atención del menor de 5 años, mujeres embarazadas, enfermedades crónicas de generativos, como hipertensión arterial, diabéticos,...este que más....los adolescentes se les dan las platicas cada 8 días, hacemos grupos de 10 a 14, de 15 a 19 años, se les habla sobre medidas preventivas como enfermedades de transmisión sexual, adicciones, drogadicción, prevención del embarazo, control del embarazo, lo que es el embarazo, este...métodos anti-conceptivos, planificación familiar, todo eso."* (Entrevista realizada a Rosa Bella Benito Celestino, enfermera de la comunidad, el día 13 de Febrero de 2013)

Las enfermedades más comunes según datos obtenidos de las entrevistas realizadas a las enfermeras y al doctor son:

Respiratorias
Digestivas
Hipertensión arterial
Diabetes
Desnutrición
Dengue

Los servicios que otorga la U.M.R son:

Atención de consulta general
Control del niño sano
Atención prenatal
Control y manejo de enfermedades crónico degenerativas
Vacunación
Salud reproductiva
Detención oportuna de enfermedades
Educación para la salud
Centro de atención rural al adolescente (CARA)
Salud del adolescente
Educación para la salud del adolescente
Desparasitación familiar
Odontología preventiva
Examen de agudeza visual
Atención del parto y puerperio
Urgencias
Salud comunitaria

Cuando se detectan enfermedades graves y no se cuenta con el equipo y medicamento necesario de les envía al segundo nivel que es el Hospital Regional de Salud Chicontepec H.R.S o al tercer nivel que es en Poza Rica, Jalapa, Tampico o la Ciudad de México.

Los embarazos tempranos es una situación que se está presentando con mucha frecuencia a pesar de las platicas brindadas por la unidad, en la comunidad no se atienden partos por falta del equipo necesario y del conocimiento, ya que el doctor solo se encuentra en la unidad en el horario de 8:00am a 4:00pm, anteriormente se atendían pero para evitar la muerte materna e infantil, se deben enviar al H.R.S. a las mujeres cuando cumplan 38 semanas de gestación

para que se les atienda, esto sin ningún costo, "...pero la mayoría se niega a ir, porque no tienen dinero para la renta o para la comida." (Entrevista realizada a Sergio Alberto Martín González, médico de la comunidad, el día 19 de Marzo de 20013)

El riesgo de morir de una mujer indígena durante el embarazo, parto o puerperio es casi tres veces mayor que el de una mujer no indígena.

Alrededor de la comunidad podemos encontrar a cuatro parteras, según la información brindada por la enfermera Rosa Bella:

Nombre de la partera	Localidad
María Martínez Martínez	Tepenahuac, micro región
Reina Martínez Vicencio	Pagua
María Catarina Bautista Sánchez	Ayacastle
María Catarina Manuela Cruz	Sin Datos

La comunidad dependen cada vez más de la medicina, del personal y de la infraestructura que el sector público ha intentado instalar en la región, esto a causa del deterioro de donde se extraían las plantas medicinales, además de la contaminación cultural que ha deteriorado la imagen de los médicos tradicionales, pero a pesar de estas barreras se mantiene la medicina tradicional, ya que la mayoría de la gente no cuenta con los ingresos suficientes para pagar los servicios médicos o la Unidad no cuenta con los recursos suficientes, y para dar un mejor servicio las dos partes trabajan en conjunto.

"El Instituto Mexicano del Seguro Social, viene implementando curso (que denominas "Intercambio de Experiencias") con los médicos tradicionales y las parteras rurales o comadronas, labor digna de encomio por la capacitación que reciben y que se traduce en beneficio de quienes aún, no alcanzan todos los servicios de salud oficial, ya sea por la distancia o la confianza que se les tiene a las personas que proporcionan este trabajo." (Pérez, 2005; 4)

Las enfermeras y el doctor recomiendan las plantas medicinales, ya que el programa indica que deben tener un jardín botánico, *"estamos con inter-relación con parteras rurales y médicos*

tradicionales, donde ellos...la atención que ellos anteriormente daban eran las hierbas, que comúnmente lo conocen aquí en la comunidad, para si ellos inician con un padecimiento y si saben que les va a ayudar a prevenir cierta enfermedad, pues si las parteras y los médicos tradicionales recomiendan a que tomen ese medicamento,...esos té y si no mejora pues ya los derivan a la unidad." (Entrevista realizada a Rosa Bella Benito Celestino, enfermera de la comunidad, el día 13 de Febrero de 2013)

Cerca de la comunidad podemos encontrar a un médico tradicional Antonio Bautista Martínez, " a él se le iba a enviar anteriormente a Tuxpan a un curso, pero no quiso ir, porque él dijo que no era médico tradicional, que es curandero, lo llaman ellos, pero nosotros lo tenemos registrado como médico tradicional, él es de la Pagna, aquí en la comunidad no tenemos ninguno." (Entrevista realizada a Rosa Bella Benito Celestino, enfermera de la comunidad, el día 13 de Febrero de 2013)

A pesar de que se cuenta con el servicio, mucha gente menciona que se requiere por lo menos de un médico y una enfermera que vivan en la comunidad, ya que si se llegara a presentar alguna situación de urgencia se tenga a quien acudir.

7. Actividad económica

La actividad económica de estas comunidades se basa especialmente en las actividades de agricultura, ganadería y el comercio.

✓ Agricultura

Entre los productos de mayor importancia podemos encontrar al maíz y frijol , que en su mayor parte es para consumo propio o venta local, y la naranja se vende en su totalidad, a continuación se muestra una tabla obtenida del "Diagnostico Municipal de Chicontepec, 2002" con la producción agrícola de Chicón:

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE CHICONTEPEC					
PRODUCTO	SUPERFICIE SEMBRADA (ha)	REGIMEN DE HUMEDAD	SUPERFICIE COSECHADA (ha)	PRODUCCIÓN (toneladas)	VALOR (miles de \$)
MAIZ	18,453.00	TEMPORAL	18,453.00	23,804.89	26,070.70
FRIJOL	2,660.00	TEMPORAL	2,660.00	1,050.70	3,677.45
NARANJA	3,496.00	TEMPORAL	2,796.80	36,358.40	16,361.28

✓ Ganadería

Dentro de esta actividad podemos encontrar la crianza de ganado bovino, vacuno, ovino, caprino, porcino, equino y asnos, además se crían animales domesticos como gallinas y guajolotes en el traspatio. A continuación se presenta una tabla obtenida del "Diagnostico Municipal de Chicontepec, 2002" con la producción pecuaria de Chicón:

PRODUCCIÓN PECUARIA DE CHICONTEPEC					
ESPECIE	POBLACIÓN (cbz)	VALOR DE LA POBLACIÓN (miles de \$)	PRODUCTO	PRODUCCION	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de \$)
BOVINO	83,758	263,418.29	LECHE	1,228.34 miles de litros	2,395.26
OVINO	870	247.95	LANA	ND	
CAPRINO	890	235.85	LECHE	6.96 miles de litros	17.89
AVES	3,197	35.17	HUEVO	6.77 toneladas	59.89
ABEJAS	480 colmenas	201.60	MIEL Y CERA	ND	

✓ Artesanías

"Son las cosas, las manualidades que podemos hacer aquí,...igual que de aquí podemos conseguir el material"
(Entrevista realizada a María Angelina Solís Magdalena, el día 09 de Febrero de 2013)

Los productos artesanales juegan un papel importante dentro del comercio, ya que son productos que son muy cotizados por los turistas, esto siempre y cuando su venta se realice en la cabecera municipal o se realice fuera del municipio.

En la comunidad de Xocócatl se realizan diversas artesanías, estas ayudan a la economía de la gente que las realiza, entre las más sobresalientes encontramos a los bordados en punto de cruz y manta (servilletas, manteles, chales, blusas, diademas, etc.), también se realizan los productos de lodo o barro (comales, jarros, candeleros, popochcomitl), productos de palma, entre otros, pero es muy raro o solo para uso personal. Los artesanos venden sus productos de casa en casa o en los tianguis, ya que no tienen las posibilidades de sacar sus productos, solo las artesanas que se dedican al bordado se encuentran en un grupo donde tienen la oportunidad de vender sus productos en otros lugares.

"Los productos nahuas de barro, las hamacas y los bordados en punto de cruz que por su belleza son muy apreciados en México y en muchas otras partes del mundo." (Chapela, 2006; 25)

✓ Mano de obra

El trabajo como jornalero es una actividad económica muy importante, ya que se requiere realizar este trabajo para obtener más ingresos para el sustento de la familia, un jornalero trabaja alrededor de 9 horas por un salario de 130 pesos.

8. Territorio, ecología y reproducción social

"El territorio no es simplemente el espacio geográfico delimitado por convenio...El territorio es algo que vive y permite la vida, en él se desenvuelve la memoria que nos cohesiona como unidad de diferencias. El territorio, ámbito espacial de nuestras vidas, es el mismo que debe ser protegido por nuestros pueblos del desequilibrio, pues necesitamos de él para sobrevivir con identidad. Existe una reciprocidad entre él y nosotros, que se manifiesta en el equilibrio social que permite un aprovechamiento sustentable de los recursos de que nos provee éste. El equilibrio social debe manifestarse en la protección del territorio para proveer a las futuras generaciones de un espacio rico en recursos y lleno de memoria". (Echeverría, 2001; 4)

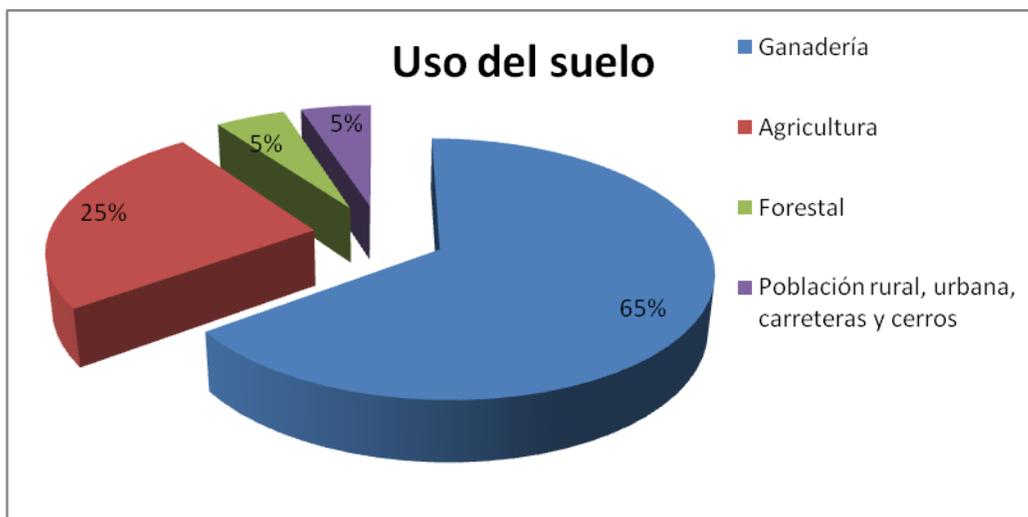
Los pueblos nahuas viven en territorios muy diferentes. Los que viven en la Huasteca cuentan con mucha humedad, calor y tierras fértiles. Muchos pueblos nahuas comparten territorio con otros pueblos indígenas originarios, como ñhãñhu, mazahuas, tepehuanos, teenek o totonacos.

✓ Suelo

Su suelo es de tipo luvisol, vertisol pelico y regosol, el primero se caracteriza por su acumulación de arcilla en el subsuelo, es un suelo para la agricultura, el segundo presenta grietas anchas y profundas en época de sequía, son suelos duros y arcillosos susceptibles a la erosión, frecuentemente negros, grises o café rojizo. Se utilizan en un buen porcentaje para la agricultura. Son fértiles pero presentan problemas de manejo por su dureza, no tiene la

humedad apropiada, son suelos que se utilizan para la siembra del maíz y cítricos; cuando sostienen pastizales son suelos adecuados, tienen una baja susceptibilidad a la erosión, y el tercero presenta una capa de material no consolidado o suelto que cubre la roca, por lo general de colores claros. Su fertilidad es variable y su uso agrícola está condicionado por su profundidad y al hecho de que no sean muy pedregosos. En las sierras tienen un uso pecuario y forestal, con resultados variables en función de la vegetación existente. Su susceptibilidad a la erosión es variable.

El uso del suelo se distribuye de la siguientes manera; el "65% del territorio municipal es dedicado a la ganadería, un 25% a la agricultura, un 5% es superficie forestal y un 5% se destina a la población rural, urbana, carreteras y cerros." (Casados, 2002; 12)



✓ Recursos Naturales

En el municipio se pueden encontrar entre sus principales recursos naturales, una diversidad de arbolados de distintas maderas finas como caoba, cedro, palo de rosa y primavera con una edad aproximada de cuatro años. Por otra parte cuenta con yacimientos de petroleros en: Región Sur-Mesa de Tzapotzala; región Sureste- La Antigua, Tepenahuac y Xochicuatepec; región Centro-Alaxtitla Huixnopala y más recientemente en Xocócatl y Tecomate, estos yacimientos son la causa de la destrucción del medio ambiente y del deterioro de las carreteras.

Dentro de la vegetación podemos encontrar una gran diversidad de especies, entre las más importantes se encuentran; chicozapote, zapote prieto, mulato (*Bursera simaruba*), barbasco (*Dioscorea mexicana*), rama tinaja (*Trichilia havanensis*), bexo (*Renealmia mexicana*), musgo (*Selaginella martensii*), Papaya cimarrona, pitaya, mora, capulín, chalahuite, calabaza, chayote, chiles, etc.

En el municipio se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de tlacuaches, mapaches, armadillos, Tejón, tigrillos, conejos, ardillas, zorrillos, venados (extintos), reptiles, aves como zopilotes, cotorros, loros, cardenal, colibrí, calandria, tecolote, lechuza, y muchos insectos.

✓ El monte

Este lugar es muy importante y significativo en la cosmovisión de los nahuas de la sierra, ya que en él se mezclan fuerzas sobrenaturales y fantásticas, por lo tanto el monte es dual: *"bueno y malo, blanco y negro, natural y sobrenatural. Durante el día da seguridad, pero en la noche se vuelve peligroso porque algunos de los seres que ahí habitan se pueden presentar y causar susto"* (Barabas, 2003; 123)

Dentro del monte podemos encontrar la gran diversidad de flora y fauna, en este lugar se obtienen diversos recursos, como la leña, abono y algunos alimentos. Para la comunidad este lugar es muy importante dentro de su cosmovisión, ya que dentro de este se encuentran los cerros, pero también es importante ya que de este lugar obtiene lo más importante, el agua y el aire. Es *"una reserva ecología o forestal"* (Entrevista realizada a Pedro Solís Jiménez, el día 12 de Febrero de 2013)

✓ La parcela

Para la gente de estas comunidades la parcela es un lugar importante, ya que es de gran importancia la posesión de tierra para así poder obtener ingresos para la familia, ejemplo: se ocupa para la agricultura, ganadería, se hace monte para obtener leña y/o se hacen pastizales y se renta, en casos de alguna urgencia se puede vender.

Este tipo de propiedad son ejidales, ya que la gente que posee algún terreno de este tipo tiene los títulos parcelarios.

Según el "Diagnostico Municipal de Chicontepec, 2002" se describe lo siguiente:

NÚCLEOS AGRARIOS CERTIFICADOS				
CLAVE NÚCLEO AGRARIO	NOMBRE DE NÚCLEO AGRARIO	TIPO DE PROP.	SUPERFICIE SOCIAL	FECHA DE CERTIFICACION
0152	AYOCO	C	122.4724	09/08/1999
0159	MEXCATLA	C	128.3976	20/08/1999
0155	MESA DE TZAPOTZALA	C	848.2782	21/08/1999
0156	MESA DE CALCOTE	C	954.9834	30/12/1999
0151	ALAHUALTITLA	C	456.9528	25/08/2000
0170	XILICO	C	41.7866	15/11/2000
0154	ACATITLA	C	540.1023	30/11/2000
0153	ACHUPIL	C	685.6841	29/12/2000
0166	TZOCOHUITITLA	C	1 098.4379	26/04/2001
0043	EL MANANTIAL	E	307.5644	03/12/1993
0125	LA ESMERALDA	E	151.5112	09/12/1993
0002	SAN BENITO	E	95.4429	13/12/1993
0036	CERRO PRIETO	E	629.0367	05/04/1994
0118	LA PIMIENTA	E	272.9334	05/04/1994
0061	PALMA SOLA	E	524.2301	03/08/1994
0132	CUATECOMETL	E	327.4033	04/08/1994
0028	MONTE GRANDE	E	656.6912	20/10/1994
0073	EL PASO Y ANEXOS ESPINAL Y HUIXNOPALA	E	636.0286	27/10/1994
0016	XOCOCAL	E	1 224.5439	22/11/1994
0050	TLANEMPA	E	304.1632	22/11/1994
0091	IXCACUATITLA O MONTE NEGRO	E	489.0795	08/05/1995
0058	LA CEIBA	E	946.3687	22/05/1995
0168	ALAXTITLA	E	538.3871	19/06/1995

✓ La milpa

La milpa es un lugar sagrado, ya que de ella se obtienen diversos alimentos como; maíz, chile, frijol, calabaza, pipianes, cilantro, café, tomates, etc.. *"Los pueblos nahuas comparten un elemento básico que sustenta sus economías: la milpa, como pluricultivo en el que pueden crecer, de manera simultánea y complementaria, maíz, frijol, calabaza, chile, tomate, chícharo o ejote. La milpa es el corazón de la vida de muchos pueblos indígenas originarios."* (Chapela, 2006; 24)

"El trabajo en la milpa marca el paso del tiempo, organiza y da sentido a la vida social en las comunidades, así como a la vida ritual, a las fiestas, a las celebraciones, a las peticiones y a los agradecimientos ceremoniales." (Chapela, 2006; 26) Para que se dé una buena cosecha se le debe realizar un rosario y se le debe ofrecer comida. En la comunidad se realiza el Tlamanalli es *"un ritual que*

viene de los antepasados, viene un señor o una señora que es como un consejero y hace ofrendas, bailan, tocan, traen la música...un trió, y es el que acompaña al que viene hacer la ofrenda, lo acompaña con música, se hace en la casa." (Entrevista realizada a Pedro Solís Jiménez, el día 12 de Febrero de 2013). Se "... manejan dos cosas, cuando llueve pues ahora sí que la cosecha no se da pues entonces no tenemos de donde, y cuando no llueve y hace mucho sol pues igual, porque esta todo seco y cuando esta todo seco así, venia antes un señor de Cruz Blanca a bailar así con los elotes, con el maíz lo visten y todo, por ejemplo la calabaza todos ponen la ofrenda de todo lo que se da en la milpa, según para que venga a llover y tengamos todos esos productos." (Entrevista realizada a María Angelina Solís Magdalena, el día 09 de Febrero de 2013) Esta fiesta es una forma de agradecer a la tierra, el agua y al sol por la buena cosecha, y por lo regular el actor principal de esta ceremonia es el maíz, ya que para los habitantes de estas comunidades es parte fundamental para su alimentación.

"Entre los nabuas el trabajo dignifica. El trabajo fortalece el alma. El trabajo honra a las personas y les da autoridad y prestigio. El trabajo garantiza la existencia y pone en relación a las personas con la tierra y con la naturaleza." (Chapela, 2006; 26)

✓ El solar y la casa

El solar es un terreno en el cuál se encuentra ubicada la casa donde habitan los nahuas y la casa es el lugar más importante para los indígenas, ya que ahí se realizan diversas actividades que tienen una gran importancia, es el lugar donde se protegen. En estas comunidades aún podemos encontrar las casas tradicionales, las cuales se construyen " *Con el otate, así con palos embarrados con lodo, el lodo tiene que ser menudo y revuelto con zacate y ya le van embarrando, y pues el techo, ahora casi ya todos tienen lamina, pero anteriormente era de zacate o de palma." (Entrevista realizada a María Angelina Solís Magdalena, el día 09 de Febrero de 2013)*

"En las casas nabuas el fogón juega un papel central, representa una sutil metáfora del mundo náhuatl. El comal representa la tierra sobre la que se vive y se trabaja. El humo es el cielo, siempre ligero, siempre en movimiento. Las tres piedras sobre las que se asienta el comal, son los pilares que sostienen al mundo. Y el fuego es el inframundo, el lugar de los muertos, el espacio que da albergue al Sol por las noches y le permite hacer su recorrido para, finalmente, aparecer del otro lado de la tierra cada mañana." (Chapela, 2006; 27)

✓ El pozo

Recordando un punto importante que se menciona antes, los pozos de las comunidades juegan un papel muy importante, ya que de estos la gente obtiene el agua que utilizan para sus actividades diarias. El agua de los pozos proviene de los manantiales que se encuentran en la región y la gente dice que *"hay buenos manantiales por los cerros"*.

En este lugar se realizan diversas actividades como; lavar ropa, ya que las señoras de la comunidad cuentan con su propio lavadero dentro del lugar, lavar nixtamal, bañarse y acarrearla a sus casas. Por estas actividades que se realizan en el lugar, las señoras también se encargan de mantenerlo limpio.

A este lugar "todos" tienen acceso, pero los hombres en menor medida, así lo expresa Andrea *"no está prohibido sino que mucha gente se baña aquí en el pozo, sacan su agua y van ahí en las piedras a bañarse, y por eso a la hora que van los señores pues por eso no se puede, si pueden carrear agua ellos pero temprano o hasta en la tarde, y durante el día como le digo muchas señoras se bañan y pues no está bien que los señores vayan a carrear agua a esa hora, porque se enojan las señoras, pero los señores también ya saben que no deben de ir."* (Entrevista realizada a Andrea Morales Santiago, el día 09 de Febrero de 2013)

✓ El cementerio o campo santo

Este es un lugar de mucha importancia, ya que aquí es donde descansan las almas de los indígenas, también juega un papel muy importante ya que para la comunidad la celebración del día de muertos es una de las tradiciones más importantes y parte de ella se lleva a cabo en el campo santo.

9. Organización social

"La cabecera municipal funciona como eje rector de las comunidades y está habitada por mestizos, quienes controlan el poder político y económico. En cada poblado existe un "agente municipal auxiliar" que rige el trabajo comunal y el orden moral, entre sus ayudantes destacan: secretario, tesorero, ministro y vocales. Otras

autoridades menores también se suman a colaborar por su comunidad, tales como los presidentes de escolares, salud, limpia pública y comisariado ejidal.” (Gómez, 2002; 29)

“La organización social gira en torno a la tierra. Hay un agente local que hace los trámites ante el municipio y cuando es necesario, ante el gobierno del estado o el gobierno federal. Los médicos tradicionales son muy queridos y respetados en las comunidades. Los pueblos nahuas tienen un sistema propio de lo que usualmente se conoce como cargos. Organización de trabajo colectivo (tequio) y la mayordomía. Existe un sistema ascendente de cargos. En lo más alto de este sistema están la Asamblea Comunitaria y el Consejo de Ancianos.” (Chapela, 2006; 28-30)

Dentro de la comunidad podemos encontrar a las autoridades antes mencionadas, pero en estas comunidades el trabajo colectivo es conocido como faena.

10. Religión, fiestas y tradiciones

En estas comunidades podemos encontrar dos religiones, según los datos arrojados en las entrevistas, el catolicismo es el principal y a los testigos de Jehová.

A pesar de que el catolicismo es una religión fuerte en esta región, los indígenas siguen conservando sus ceremonias y rituales, lo que nos indica que su *“visión cosmológica de los diferentes niveles del ciclo, la tierra y el inframundo, están íntimamente relacionados con los ciclos agrícolas o productivos”* (Pérez, 2005; 3)

Para los indígenas aún hay sitios sagrados como las cuevas, piezas arqueológicas y los cerros, respecto a los cerros, me parece pertinente hacer mención de un relato obtenido de una entrevista realizada por Adela De la Cruz Martínez a sus padres, Ignacio y María, en la cual se relata que *“ El cerro de Tepenabnuac surgió durante una explosión ocurrida en el cerro de Ixcacuatitla, según lo contado por los padres de Adela y esto fue lo que nos contaron “cuando era niño mi abuelita nos contaba que el cerro era muy alto y que este llegaba al cielo, pero los primeros humanos aprovechaban la altura del cerro para subir y robar los alimentos sagrados que ahí se encontraban y que eran de los dioses, pero cuando los dioses (totiosintsin) se dieron cuenta se enojaron tanto que decidieron quebrar al cerro en siete partes para formar a los siete cerros que son: El Postectitla-Ixcacuatitla, Tepenabnuac, Tz̧oabcalli,*

Tepeicxitle, Xochicuatepec, Ayacachtle y Xihuicomitl.” . Debemos tener en cuenta que el cerro de Tepenahuac y Mirador son los mismos.

Se puede observar que sus tradiciones se mezclan con lo religioso, pero en este sincretismo es muy difícil identificar donde empieza y dónde termina cada uno de los aspectos culturales.

Para estas comunidades las fiestas y tradiciones más importantes encontramos la de día de muertos y la de carnaval, ya que representan el comienzo y la culminación de la siembra, entre otras.

Fiestas y tradiciones importantes
Las bodas (Namichtializtli)
El día de muertos (Xantolo)
Lavamanos (Mapakiztli)
El carnaval (Mekolistli)
Ofrendar con atole (Atolhuitiliztli)
Ofrenda a la milpa (Tlamanis)
Fiesta patronal a San José el 19 de Marzo
El día de las madres el 10 de Mayo
El día de la virgen el 12 de Diciembre

Dentro del municipio se puede distinguir a 5 grupos de ritos, de los cuales se derivan sus diferentes tipos, pero solo se mencionaran a los grupos:

Agrícolas
Curación
Mortuorios
Parentesco
Agradecimiento

Las bodas (Namichtializtli), es uno de los rituales más importantes dentro de la comunidad, ya que es uno de los más largos, este comienza desde que se pide la mano de la novia, durante este acto los padres del novio llevan la dote, posteriormente viene la ceremonia en la iglesia, después se reciben los obsequios de los padrinos de bautizo de ambos novios, el vals, la

comida tradicional bolas (albóndigas) y el baile del gallito (cuapelech) y culmina con la despedida ante el arco.

Las fiestas de día de muertos (xantolo) son familiares o de parentesco, ya que esta se lleva a cabo en la casa, donde podemos observar que el lugar más importante es el altar, este se comienza a preparar con 3 días de anticipación, donde podemos observar diversos alimentos, artesanías y productos regionales, pero también podemos decir que esta fiesta es comunitaria, ya que pasa de una a otra, cuando todos se reúnen en el panteón con sus difuntos y los vecinos

"Las fiestas de los santos, con frecuencia están asociadas a las fiestas nahuas tradicionales que, a su vez, se relacionan con el ciclo de la milpa. Por ejemplo, en mayo, alrededor del día de la Santa Cruz, se festeja el fin de las secas (tonalmil) y el inicio de la temporada de lluvias (xopalmil) y, con la llegada de las lluvias, la renovación de la vida.

Antes de que inicie la semana Santa, en el carnaval (una de las fiestas más grandes), los nahuas recuerdan la dualidad del mundo, la polaridad de la existencia, el caos como opuesto al orden. Y se realizan bailes y procesiones en los que todo es al revés: los hombres se visten de mujer, es bien visto decir mentiras, las personas se resbalan de manera continua, los elementos de la naturaleza invaden los poblados, la autoridades legítimas de manera temporal son destruidas, y se organizan festines en honor al señor del inframundo.

Otra gran fiesta náhuatl coincide con las fiestas cristianas de los muertos y de los santos, en noviembre. En esta fiesta (xantlo) las familias marcan el fin de las lluvias, reconocen la llegada del periodo de secas y se preparan para vivir en penuria y austeridad en el invierno. También, reciben a sus muertos para compartir con ellos los frutos de la cosecha.

Al hacerlo tienen cierto interés porque los muertos, junto con otros elementos de la naturaleza (como el viento, los manantiales, los cerros altos o las nubes) trabajan para ellos cumpliendo distintas tareas, como traer la lluvia, dar fertilidad a la tierra y arraigo a las raíces, fortalecer los tallos y dar consistencia a los frutos y a los granos.

Porque son aliados indispensables, los muertos se llevan siempre los mejores productos de la cosecha: pan, atole, café con piloncillo, chocolate, fruta, hojas frescas de albahaca, así como también velas, oraciones, música y cobetes.

Los muertos, cuando vienen, se quedan entre los vivos por un mes completo y se alimentan con los olores y sabores, no con la comida misma. Por eso, todo lo que se les ofrece debe estar muy condimentado para que huelga mucho y debe estar caliente, para que evapore. Para atraer a los muertos, es necesario colocar numerosas velas y quemar copal para que el olor, el humo y las flamas mismas, los conduzcan a sus antiguas casas. Porque con frecuencia y por distracción los muertos olvidan el camino.

Cuando la familia no ofrece todo esto a sus muertos, cuando se olvida de ellos, los muertos se ponen tristes y lloran mucho. Luego se alejan, se van, se pierden para siempre y ya nunca regresan. Esto les pasa a las almas olvidadas." (Chapela, 2006; 30-34)

El lavamanos (Mapakiztli) consiste en lavar las manos de los padrinos de bautizo de los hijos, esto en forma de agradecimiento por cuidar a los ahijados, este ritual se debe realizar antes de que mueran los padrinos, ya que de no ser así se cree que se les queman las manos.

El carnaval (mekolistli) es importante ya que es dedicada al diablo y participa toda la comunidad. Esta tradición tiene lugar antes de la cuaresma, se puede observar que los mekos o disfrazados trastocan o transgreden las normas sociales, algo que está prohibido el resto del año. Esta tradición está dedicada al diablo ya que a él también se le debe tener contento.

11. Migración

La gente de esta comunidad suele salir de sus comunidades en busca de mejores oportunidades, en especial los jóvenes que terminan la preparatoria, esta situación se presenta principalmente por la falta de trabajo o para estudiar.

Dentro de la comunidad se tienen dos opiniones diferentes sobre esta situación, en la primera se cree que "*...las comunidades tienden a desaparecer, yo digo que en unos años ya la comunidad esta de Xococátl, si eran 100 habitantes en unos años van a ser unos 40 o 50 este es un ejemplo, porque*

todos los hijos se van y ya no regresan." (Entrevista realizada a Pedro Solís Jiménez, el día 12 de Febrero de 2013)

Pero para que esto no suceda *"... necesitamos nosotros estar preparados, necesitamos estar actualizados, necesitamos por lo menos cursos del trabajo que necesitan las empresas, por ejemplo un alumno del teba un alumno de secundaria no tiene oportunidades en la ciudad, porque necesita capacitación, necesita conocer, bueno tan solo ahora estamos en el medio y no tenemos lo que es la tecnología de la vanguardia, por ejemplo el internet, nosotros no tenemos internet,..."* (Entrevista realizada a Sergio Martínez Hernández, profesor de la escuela primaria, el día 18 de Febrero de 2013)

En la segunda se cree que esto es bueno, ya que *"...nos beneficia bastante, porque como le mencione hace rato, cuando uno sale a otro lugar, ya sea por estudio o por trabajo y cuando regresan traen nuevas ideas, nuevos conocimientos o tal vez hasta generan un trabajo o un empleo."* (Entrevista realizada a Manuel Jiménez Martínez, el día 15 de Marzo de 2013)



Fotografía: "Plataforma de pemex", Chicontepec de Tejeda Veracruz, Tierra Blanca, Beatríz De la Cruz Martínez, 10/02/2013.

VI. EXPLOTACIÓN PETROLERA: EL CASO DEL PROYECTO ACEITE TERCIARIO DEL GOLFO (ATG).

*"Si el petróleo representa hoy un problema,
esperemos a que pasen veinte años:
será una pesadilla."
Jeremy Rifkin*

1. Petróleos Mexicanos (PEMEX)

✓ Aspectos generales

El 7 de junio de 1938 se creó Petróleos Mexicanos para ser la única compañía que pudiera explotar y administrar los yacimientos de petróleo encontrados en el territorio mexicano.

"Petróleos Mexicanos (PEMEX)" es la mayor empresa de México y de América Latina y el mayor contribuyente fiscal de nuestro país. Es de las pocas empresas petroleras del mundo que desarrolla toda la cadena productiva de la industria, desde la exploración, hasta la distribución y comercialización de productos finales.

Pemex opera por conducto de un corporativo y cuatro organismos subsidiarios:

- Pemex Exploración y Producción (PEP) --> Sus actividades principales son la exploración y explotación del petróleo y el gas natural; su transporte, almacenamiento en terminales y su comercialización de primera mano.
- Pemex Refinación (PXR) --> Realiza la planeación, administración y control de la red comercial, así como la suscripción de contratos con inversionistas privados mexicanos para el establecimiento y operación de las Estaciones de Servicio integrantes de la Franquicia Pemex para atender el mercado al menudeo de combustibles automotrices.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) --> El principal propósito de Pemex Gas es satisfacer, de manera eficiente, segura y oportuna, la demanda nacional de los productos mencionados, al tiempo que maximiza sus utilidades e incrementa su valor agregado.

• Pemex Petroquímica (PPQ) --> Se dedican a la elaboración, comercialización y distribución de productos, tales como: Acetaldehído, Amoníaco, Benceno, Etileno, Oxido de Etileno, Glicoles, Ortoxileno, Paraxileno, Propileno, Tolueno, Xilenos, Acetronitrilo, Acido Cianhídrico, Acrilonitrilo, Polietileno de baja y alta densidad, Metanol y Cloruro de Vinilo, para satisfacer la demanda del mercado nacional y una parte del mercado Internacional. Su actividad fundamental son los procesos petroquímicos no básicos derivados de la primera transformación del gas natural, metano, etano, propano y naftas de Petróleos Mexicanos.

Pemex tiene como:

Misión: Maximizar el valor de los activos petroleros y los hidrocarburos de la nación, satisfaciendo la demanda nacional de productos petrolíferos con la calidad requerida, de manera segura, confiable, rentable y sustentable.

Visión: Ser reconocida por los mexicanos como un organismo socialmente responsable, que permanentemente aumenta el valor de sus activos y de los hidrocarburos de la nación, que es ágil, transparente y con alto nivel de innovación en su estrategia y sus operaciones.

2. Sobre la explotación petrolera

Es necesario precisar que todas las actividades que realiza la industria petrolera provocan problemas sociales, económicos, culturales y ambientales, presenta riesgos y afecta muy considerablemente la conservación de la biodiversidad, la cadena energética de los hidrocarburos ocasiona impactos ambientales en todas y cada una de sus fases.

Cadena productiva

Dentro de Petróleos Mexicanos, Pemex Gas ocupa una posición estratégica: recibe de Pemex Exploración y Producción el gas de formación para su procesamiento y entrega gas natural a las otras subsidiarias para su consumo. Por otro lado, Pemex Refinación entrega a Pemex Gas subproductos de sus procesos, que nosotros transportamos y comercializamos.



Actualización más reciente: 04/07/2012 a las 05:17:15 PM hrs., por Dirección General PGPB

Fuente: Petróleos Mexicanos.

✓ El concepto

Según el diccionario de la lengua española (DRAE), la palabra explotar está definida como: "*(Del fr. *exploiter*, sacar provecho [de algo])*".

Y sobre el término petróleo es definido como: "*(Del b. lat. *petrolĕum*, y este del gr. bizant. *πετρελαϊον*, aceite de roca). Líquido natural oleaginoso e inflamable, constituido por una mezcla de hidrocarburos, que se extrae de lechos geológicos continentales o marítimos. Mediante diversas operaciones de destilación y refino se obtienen de él distintos productos utilizables con fines energéticos o industriales, como la gasolina, la nafta, el queroseno, el gasóleo, etc.*".

Ahora ya definidos los términos anteriores, se entiende por explotación petrolera el provecho que se obtiene de los líquidos naturales constituidos por una mezcla de hidrocarburos, que se extraen de lechos geológicos y marítimos.

3. Sobre los pozos petroleros

¿Qué es un pozo petrolero?

Es una obra de ingeniería que busca poner en contacto un yacimiento de hidrocarburos con la superficie a efecto de explorar o para extraer aceite o gas.

Podemos dividir la vida de un pozo en 5 etapas:

- Planificación
- Perforación
- Terminación
- Producción
- Abandono

✓ Tipos de pozos

- Podemos clasificar a los pozos según su ubicación:

Terrestre

Marino

- Por su objetivo:

Exploratorio: estos pozos son los primeros que se perfora en un área geológicamente inexplorada, con el objeto de saber si realmente existe la presencia de hidrocarburos. Su función es obtener la mayor cantidad de información al menor costo.

Evaluación: este tipo de pozo es perforado como una etapa intermedia entre la exploración y la producción, para conocer el tamaño del campo, las propiedades del yacimiento y cómo van a producir la mayoría de los pozos.

Desarrollo: son aquellos que tienen la finalidad de explotar, extraer y drenar las reservas de un yacimiento. Su objetivo principal es aumentar la producción del campo.

- Por su función:

Productor: este tipo de pozos son los más numerosos, su objetivo principal es producir a una determinada tasa petróleo o gas natural.

Inyección: estos pozos son indispensables para producir el yacimiento, ya que son usados para mantener la presión del yacimiento en la operación de recuperación secundaria o para eliminar fluidos no deseados.

Observación: sirven para completar y monitorear el yacimiento.

- Por su trayectoria:

Verticales: son los más comunes ya que su perforación es la más sencilla, son menos costosos y su operación es simple.

Horizontales: la causa de la perforación de estos pozos se debe a que los yacimientos son de poco espesor, para minimizar bajas en la producción y minimizar la perforación de pozos para el desarrollo de un campo.

Desviados: son usados para los yacimientos de espesor grande, lenticulares y en capas.

Multilaterales: estos incrementan la productividad, ya que incluyen la posibilidad de drenaje de más de un yacimiento en un solo pozo.

4. La exploración

Como se muestra en la imagen obtenida de la página de Petróleos Mexicanos, para poder explotar un pozo es necesario realizar una exploración que es la primera fase de la cadena productiva del petróleo, la cual consiste en el conjunto de tareas de campo y oficina, cuyo

objetivo es descubrir nuevos depósitos de hidrocarburos o nuevas extensiones de los existentes.

La exploración petrolera se divide en las siguientes etapas:

"1. Trabajos de reconocimiento. Se encargan de estudiar las condiciones geológicas de un área determinada para estimar las posibilidades de existencia de hidrocarburos en el subsuelo. Abarcan exploraciones fotogeológicas, de geología superficial y estudios físicos de gravimetría, magnetometría y sismología regional.

2. Trabajo de detalle. Son realizados en áreas seleccionadas con las mayores posibilidades, se trata de diferir los lugares donde las capas del subsuelo presentan características apropiadas para la acumulación de petróleo. El método más apreciado para este tipo de trabajo es el sismológico.

3. Estudios para la localización de pozos exploratorios.

4. Análisis de los resultados obtenidos para programar la perforación de nuevos pozos. La información obtenida en las exploraciones geológicas y geofísicas es analizada detalladamente para decidir los sitios donde deben perforarse los pozos exploratorios. Cabe destacar que durante la perforación, los geólogos y paleontólogos estudian las muestras de roca cortadas por el pozo para realizar periódicamente mediciones geofísicas dentro del mismo, cuyos resultados definen las capas del subsuelo que contienen hidrocarburos y de las cuales puede extraerse petróleo." (Ibarra, 2003; 51)

5. La explotación

Después de realizar los trabajos de exploración, se da paso a las actividades de explotación que son desarrolladas por los campos petroleros. Una vez que se ha aprobado la localización de un pozo se comienza a construir el camino de acceso, para así mismo transportar los materiales y el equipo correspondiente para dar inicio a la perforación.

Abarcamos solo las dos primeras fases, ya que es en la que se encuentra la plataforma Aragón 66, pozo que se encuentra dentro de la zona descrita en el capítulo anterior.

6. Antecedentes históricos del proyecto Aceite Terciario del Golfo (ATG)

El Proyecto "Paleocanal de Chicontepec" es uno de los yacimientos más importantes de México y por lo tanto es uno de los mayores retos para Petróleos Mexicanos. A continuación se describen sus principales antecedentes:

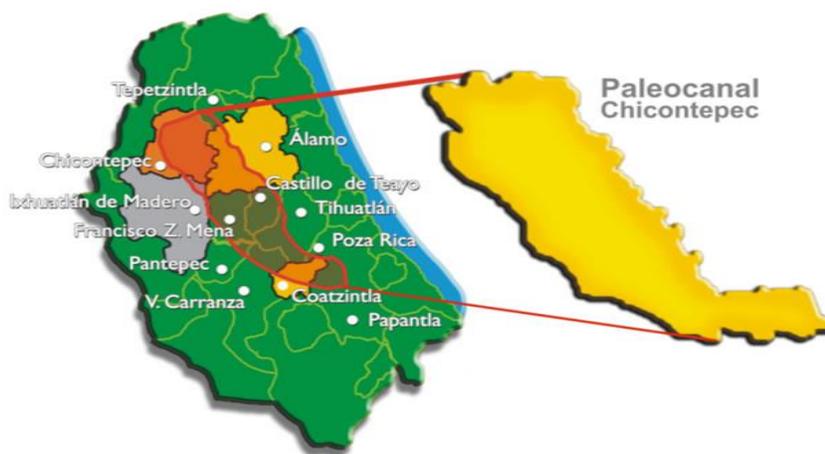
El "Paleocanal de Chicontepec" (primer nombre de este, también se conoce con el nombre "Faja de Oro"), fue identificado en 1926 y en 1931 se descubre el primer campo. Cuando las compañías "El Águila" y "Stanford", perforaron pozos con objetivo Cretácico (una de las tres partes en las que se divide la era Mesozoica), ahí se detectaron areniscas con manifestaciones de hidrocarburos, los cuales se consideraron como pozos económicamente no rentables. Durante el desarrollo del campo Poza Rica, en mayo de 1935, con la prueba de producción efectuada en el pozo Poza Rica-8, se confirmó el potencial de hidrocarburos de la Formación Chicontepec.

"Los registros obtenidos a partir de los resultados en la explotación llevan a que en 1978 Pemex-PEP contrate a una empresa certificadora internacional para que con cierta periodicidad evaluara los Volúmenes Originales de gas y aceite en el Paleocanal de Chicontepec, y para que corroborar a sus reservas. Desde entonces varias empresas han evaluado estos volúmenes, todas ellas coincidiendo en la gran cantidad de hidrocarburos que se localizan en esta zona."(CNH, 2010; 3) A partir de ese año se sabe que el proyecto consiste en un vasto recurso geológico continuo de hidrocarburos, los cuales constituyen una de las mayores acumulaciones en el continente, pero al mismo tiempo se ha dejado saber que sus complejas características geológicas, su explotación se vuelve un tanto complicada y costosa, ya que los yacimientos son de baja permeabilidad y con alto contenido de arcilla, además que al iniciar la extracción de crudo se liberan importantes volúmenes del gas disuelto, los cuales impulsan el paso del aceite hacia los pozos. Por lo tanto es necesario impulsar el conocimiento del subsuelo del paleocanal, lo cual significa un desafío para Pemex, ya que se deben *"de fortalecer los mecanismos de conocimiento del contexto y, sobre todo, de hacerlo con oportunidad, ya que así se cumple un doble propósito: por un lado, salvaguardar nuestras señas de identidad, protegiendo los nuevos sitios arqueológicos localizados y permitiendo su ulterior estudio; por otro,*

racionalizando la intervención de Pemex-PEP, en armonía con las comunidades originales allí asentadas y en estrecha coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)." (Castillo, 2011; 10)

"Para el periodo 2002 a 2006, se reactivó la perforación para el desarrollo de los campos Agua Fría, Coapechaca y Tajín, logrando alcanzar un incremento de producción de aceite de 27.2mbpd, utilizando nuevas tecnologías para la terminación y fracturamiento de pozos." (Narváez, 2012; 14) (millones de barriles por día (mbpd))

El año 2006 Pemex-PEP dio el nombre oficial a este proyecto como "Aceite Terciario del Golfo (ATG)", el Paleocanal de Chicontepec *"abarca una superficie de 3,785 km², distribuidos en 12 municipios: 9 de Veracruz (Coatzintla, Chicontepec, Ixhuatlán de Madero, Álamo de Temapache, Poza Rica, Papantla, Tihuatlán, Castillo de Teayo y Tepetzintla) y 3 en Puebla (Venustiano Carranza, Francisco Z. Mena y Pantepec); ayuntamientos que sumados ocupan un territorio de prácticamente el doble del de la formación geológica (7,435.55 km²) y, para datos del 2005, su población se estimaba en 766,513 habitantes."* (Castillo, 2011; 16), donde uno de los rasgos de la zona es el multilingüismo cultural, el Paleocanal registra la presencia vital de grupos indígenas originarios: nahuas, otomíes, tepehuas, totonacos, pames y huastecos, los cuales disponen de modelos de organización política, económica y social similares.

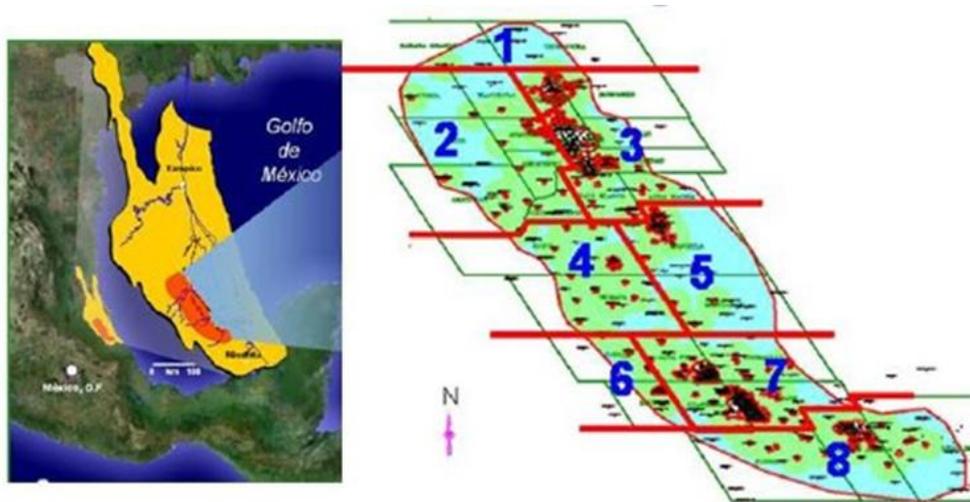


Fuente: Inicio Chicontepec, PACMA desarrollo sustentable

<http://www.proyecto-chicontepec.mx/web2012/index.php>

Este proyecto es uno de los que requieren una mayor inversión en la historia petrolera del país, ya que tiene como objetivo desarrollar una estrategia integral de explotación de la región, la cual es ambiciosa respecto a la perforación masiva de pozos, a fin de alcanzar de manera acelerada altos niveles de producción de aceite.

"la zona geográfica en la que se localiza el Paleocanal y que en ese momento incluía 29 campos productores y cientos de yacimientos, fue subdividida administrativamente en ocho sectores; de éstos, sólo los sectores 3 (campos Coyotes, Horcones, Soledad Norte, Gallo, Soledad, Palo Blanco y Agua Nacida) y 7 (campos Agua Fría, Corralillo, Coapechaca y Tajín) se encontraban en desarrollo y sólo en Agua Fría se hicieron estudios iniciales para la implementación de un proyecto para el mantenimiento de la presión del yacimiento. El resto de los sectores se encontraban en una etapa en la que se requería realizar la caracterización de sus yacimientos." (CNH, 2010; 6)



Subdivisión geográfica del ATG.

Fuente: Proyecto Aceite Terciario del Golfo. Primera revisión y recomendaciones.

7. Problemáticas identificadas en el proyecto

"Una de las causas de los resultados insatisfactorios hasta ahora obtenidos en la producción de aceite en el proyecto ATG es la falta de coincidencia entre el proceso de explotación y el conocimiento de las capas del subsuelo de las que se pretende extraer el crudo. Las dificultades en aumentar la producción nos reenvían a la necesidad de continuar estudiando los yacimientos que están siendo explotados y aquéllos en los que se

pretende perforar. También indican que se debe revisar la información disponible, los análisis realizados y los planes de adquisición de información complementaria para identificar las zonas de aceite, su estructura y su comportamiento. A partir de un mejor conocimiento del subsuelo será posible determinar, entre otros, el tipo de pozo a perforar, su profundidad, el tipo de fracturamiento requerido y la selección del sistema artificial de producción que mejor se adapten a cada situación." (CNH, 2010; 14)

Pero a pesar del conocimiento limitado de las características del suelo Pemex decidió perforar pozos en distintas partes del paleocanal. Pero estos trabajos han sido pospuestos, no sólo por la baja productividad de sus pozos y la compleja estructura interna de sus yacimientos, sino por los retos técnicos y económicos que representaba para extraer los hidrocarburos, a pesar de su amplio potencial de recursos.

Una de las afectaciones más importantes que podemos detectar es el impacto ambiental:

"Por impacto ambiental entendemos: "La modificación del ambiente en cuanto se alteran las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente y se afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres". (Ibarra, 2003; 53)

Para la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) que en su artículo 1 se refiere a la "*...preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción...*", establece en su artículo 3, fracción XX lo que se entiende por impacto ambiental: "*Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza;*".

Por lo tanto, en el artículo 28 de la misma ley se establece que: "*La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente.*"

Entonces si tenemos una ley que regula las actividades o proyectos que producen desequilibrio ecológico, la cual tiene la facultad de emitir que se lleven o no a cabo dichas

actividades, que de antemano se sabe que tienen un gran impacto al medio ambiente, parece curioso que generalmente Pemex siempre recibe una respuesta positiva.

Pemex causa impactos ambientales desde la primera etapa de la exploración, la cual comienza desde que es localizado un pozo, ya que se llevan a cabo trabajos de construcción (donde se llevan a cabo trabajos de sismología regional que implica la realización de explosiones), trabajos que de alguna manera afectan los suelos y causa la desaparición de especies vegetales y el desplazamiento de especies animales del lugar. Con la perforación se generan ruidos, desechos sólidos y líquidos que son altamente contaminantes. Con la extracción se generan derrames y explosiones de hidrocarburos, que afectan gravemente al medio ambiente, estas actividades también afecta al aire con la liberación de humos, polvos y gas. Así mismo también afectan a los mares, ríos, lagos y manantiales.

Entonces podemos retomar la recomendación que hace el PNUD en el "Diagnóstico del contexto socioeconómico y ambiental para la elaboración de las estrategias socioeconómica y ambiental para el desarrollo local sustentable en el marco del proyecto aceite terciario del golfo (PATG)": *"Las actividades petroleras, de exploración y extracción, son en este caso un impacto potencial insoslayable. Las consecuencias de posibles derrames de hidrocarburos son inmediatas, la remediación y recuperación es una tarea difícil que, en algunos casos, no provee soluciones, ya que los efectos de este tipo de contaminación ambiental se presentan a corto, mediano y largo plazo. En este sentido, se requieren medidas de prevención que incluyen la vigilancia y mantenimiento de instalaciones e infraestructura, así como la implementación de un plan de contingencia adecuado que considere acciones de mitigación y remediación necesarias. Los programas de reforestación, educación y capacitación ambiental, reintroducción de especies rescate y seguimiento de flora y fauna, así como el monitoreo de la biodiversidad en sitios donde la perturbación afecte zonas con potencial para la recuperación ecológica (sitios con vegetación secundaria), deberán ser acciones prioritarias para evaluar y corregir los efectos del desarrollo de la industria petrolera en el PATG a corto, mediano y largo plazo."* (PNUD, 2008; 33)

La "Comisión Nacional de Hidrocarburos" da a conocer algunas recomendaciones para este proyecto en su informe "Proyecto Aceite Terciario del Golfo. Primera revisión y recomendaciones".

La CNH se encarga de revisar el desarrollo, resultados y expectativas del proyecto ATG. Algunos de los problemas (los más importantes) identificados en el proyecto son:

-Que PEMEX debe aumentar su conocimiento de los subsuelos de la zona, para así poder implementar las herramientas que mejor se adapten a cada situación, conociendo el suelo se podría determinar si es conveniente perforar o no, y así poder evitar deterioro a dicha zona.

-Este proyecto requiere de una intensiva perforación de pozos, las cuales están a una distancia muy corta, y hay una frecuente transportación de diversos gases y líquidos, los cuales son muy peligrosos, deben tomar en cuenta que estas actividades interactúan con las actividades de las comunidades, lo cual es de gran preocupación para los habitantes.

-Con respecto a la seguridad y al desarrollo sustentable, Pemex debe evaluar la tecnología y las zonas en las que va a realizar su trabajo.

El proyecto ATG debió haber profundizado en dos temas fundamentales: el conocimiento del subsuelo y la selección de tecnología para la explotación. Pero también presenta carencias en los sistemas de recolección de gas, ya que grandes cantidades de gas son enviados a la quema o al venteo y esto significa un importante daño al medio ambiente, a las poblaciones cercanas y al funcionamiento del campo.



Fotografía: "Isabel", Chicontepec de Tejeda Veracruz, Xocócatl, Beatríz De la Cruz Martínez, 14/03/2013.

VII. DEL DICHO AL HECHO

"Quien lucha por amor al pueblo rechaza la injusticia porque ésta perjudica a la mayoría, no sólo porque beneficia a los menos."
Heberto Castillo

Es este capítulo me doy a la tarea de responder a la mayoría de las preguntas que me plantee al iniciar la investigación.

1. Tierra-territorio

Hablar de tierra y territorio es muy necesario en este tema, ya que el territorio es un elemento fundamental para comprender por qué los pueblos indígenas lo defienden. El Estado nacional habla exclusivamente de tierras, por esta razón hay mucha polémica cuando se habla de tierra y territorio, ya que hablar de tierra es al mismo tiempo hablar de medios de producción, de una mercancía que está sujeta a los intereses del capital.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2, apartado A, fracción V y VI se reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: "*Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.*" y "*Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.*"

En el artículo 27 de la misma se establece que:

"La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada."

"Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en los términos de la Ley Reglamentaria. Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos."

Ahora el convenio 169 de la OIT establece en su artículo 15 que:

"Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos."

"En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades."

Como podemos observar se dice que se respeta la tenencia de la tierra, pero solo en ciertas circunstancias, en nuestro caso de estudio como hay recursos naturales de por medio, la situación cambia, ya que cuando estos se hacen presentes hay una enorme presión sobre la tierra por parte de la Nación y por esta razón surgen diversos conflictos entre aquellos que quieren la tierra para extraer dichos recursos y aquellos que viven allí y ocupan la tierra para la agricultura.

Ahora tenemos que saber a que nos referimos con el término tierra, para esto me parece pertinente citar la definición de López Bárcenas donde nos dice que:

"no pasa de ser la porción de un espacio geográfico con determinadas medidas que pertenece a alguien en propiedad, sea particular o colectiva y que sirve para cultivarla y producir alimentos, para habitar o para construir una zona urbana que dé beneficios comunes a quienes en ella habitan" (López, 2002; 126)

Mientras que hablar de territorio es entendido como *"el ámbito espacial que histórica y culturalmente ha sido apropiado por un pueblo, pero también es un espacio que culturalmente se construye a través del tiempo"*, (Mendiola, 2008; 25-26) donde *"la relación de pertenencia o apropiación no se refiere sólo a vínculos de propiedad sino también a aquellos lazos subjetivos de identidad y afecto existentes entre el sujeto y su territorio. Ese sujeto individual o colectivo contiene generalmente una porción de poder suficiente para incidir en la transformación de ese territorio. El territorio es, pues, el espacio geográfico revestido de las dimensiones política, identitaria y afectiva, o de todas ellas"* (Montañez, 2001, p.21 y 22). En palabras de la gente de la comunidad, el territorio es todo.

El territorio tiene una gran importancia para los pueblos indígenas, ya que este es historia, espacio, tiempo habitado, vida, memoria que día con día es recreada, en él se realizan diversas actividades que forman parte de su vida social, económica, política, religiosa, cultural y que es fundamental para su identidad.

Ahora en el convenio 169 de la OIT establece en su artículo 13 que:

"los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos que ocupan o utilizan de alguna otra manera y en particular los aspectos colectivos de esa relación."

Nos podemos dar cuenta que el territorio es un ámbito donde están en juego muchos intereses y más si de por medio hay recursos económicos, donde podemos observar la diferencia de poderes ya que los derechos de los más débiles no se toman en cuenta y al mismo tiempo carecen de acceso a la información y al conocimiento. Entonces estos problemas nos llevan a un conflicto.

Entonces me parece preciso hacer mención de lo que Boaventura de Sousa Santos piensa respecto a lo que es tierra y territorio: *"la tierra, hoy, ya no es de ninguna manera ni sólo la agricultura, ni sólo el territorio - es la reserva de la biodiversidad - que es un problema completamente diferente. Es la reserva agrícola, la reserva del agua, los acuíferos, y es la base de la gran orgía de los recursos naturales en la que nos encontramos."* (Entrevista a Boaventura de Sousa Santos por Susana Caló)

2. Sobre el conflicto

Es muy evidente que en nuestro estudio de caso se refleja un conflicto, ya que *"a menudo, las políticas y proyectos sobre recursos naturales se formulan sin la participación activa y permanente de las comunidades y de los usuarios de los recursos locales"*, así mismo, *"Irónicamente, las políticas, programas y proyectos mismos pueden constituir una fuente o escenario de conflicto, aunque tengan el propósito de resolver tales conflictos. Esta situación suele surgir cuando no existe una participación adecuada en todas las fases del proyecto, y cuando no se contemplan con anticipación los conflictos que pueden surgir"*. (Matiru, 2001; 06-07)

Me parece oportuno presentar *"Algunas razones por las cuales pueden surgir conflictos durante la ejecución de políticas, programas y proyectos:*

- *Políticas impuestas sin participación local*
- *Falta de armonía y coordinación entre órganos legislativos y procedimientos jurídicos*
- *Identificación y consulta de los actores inadecuada*
- *Falta de coordinación en la planificación*
- *Información no compartida en forma adecuada*
- *Capacidad institucional limitada*
- *Control y evaluación de programas inadecuados*

- *Falta de mecanismos efectivos para el manejo de conflictos*" (Matiru, 2001; 07)

Entonces como sabemos Pemex tiene a cargo el proyecto que se está desarrollando, dicha institución pertenece al Estado, pero como sabemos estos dos actores han y seguirán vulnerando los derechos de los pueblos indígenas, a pesar de que estos ya están reconocidos.

Para poder entender mejor la problemática es de suma importancia dejar en claro que es el conflicto:

Para Georg Simmel el conflicto consiste en "*una protección frente al dualismo que separa y en una vía hacia cierta unidad, sea la que sea y aunque suponga la destrucción de una de las partes*" entonces el conflicto "*es una forma de socialización*" ya que "*si toda interacción entre los hombres es socialización, entonces, el conflicto, que no puede reducirse lógicamente a un solo elemento, es una forma de socializar, y de las más intensas*". (Simmel, 2010; 15-17) Queda claro que la socialización comienza cuando dos o más personas interactúan, entonces ahí es donde podemos encontrar diversos tipos de conflicto, pero la forma y la intensidad de los conflictos varía mucho.

Existen diversos tipos de conflictos, pero para nuestra investigación nos compete hablar de conflictos sobre la tierra, el territorio, los recursos naturales y sobre los partidos políticos.

✓ Conflictos por la tierra

"Los conflictos por la tierra se refieren a la estructura concentradora o distribuidora de la tierra y a las relaciones competitivas por su posesión o uso... Estos conflictos usualmente se concentran en espacios locales y tienen que ver con la propiedad y el control de la tierra." (AMDH, 2005; 43)

Estos conflictos son oposiciones entre sujetos o grupos, los cuales pueden pertenecer a su grupo social o ser externos, como ya se mencionó el principal problema es la tenencia de ésta, ya que en nuestro caso, para la comunidad la tierra es un espacio de suma importancia para el desarrollo y sustento de su economía.

✓ Conflictos por el territorio

"Los conflictos por los territorios se refieren al dominio y control del espacio como bien estratégico, tanto en el orden político como en el económico; es decir, la tierra representa más que un espacio productivo porque cuenta con recursos naturales deseados (petróleo, maderas finas, etc.) o con cuestiones relacionadas con poder como áreas de paso, de conexión, u otras." (AMDH, 2005; 43)

Estos conflictos comienzan cuando determinados grupos quieren la posesión de dicho territorio para cuestiones económicas, en el caso que estudiamos es porque dicho espacio cuenta con un importante recurso natural –el petróleo- y este es una de las fuentes de energía más importantes en la actualidad y es una de las principales fuentes económicas del país, pero así como es importante para esta parte, para la comunidad es importante su territorio ya que este no es solo un espacio geográfico, el territorio es todo para la comunidad, es donde buscan el bienestar social, económico, cultural y ambiental, ya que en torno a estos giran sus vidas. Entonces esto nos lleva a que surjan los conflictos por los recursos naturales.

✓ Conflicto por los recursos naturales

"Los conflictos sobre los recursos naturales son desacuerdos y contiendas sobre el acceso, control y utilización de los recursos naturales. Estos conflictos surgen a menudo porque la gente utiliza los recursos naturales (bosques, agua, pastos y tierra), cada quien de distinta manera...Tales conflictos de interés son una característica inevitable de todas las sociedades. En años recientes, el ámbito, la magnitud y la intensidad de los conflictos sobre los recursos naturales han aumentado. Si no se toman en cuenta, estos conflictos pueden agudizarse hasta generar violencia, provocando así además la degradación del medio ambiente, la interrupción de proyectos y el menoscabo de las condiciones de vida de la población." (Matiru, 2001; 01)

En el caso que nos compete el conflicto no es por el petróleo, el conflicto es por las afectaciones que surgen con el desarrollo del proyecto, ya que otros recursos que son importantes para la subsistencia de la gente de las comunidades se ven y verán afectados por los distintos tipos de trabajos que se desarrollan en las diferentes zonas, los problemas más

relevantes son por la contaminación de tres indispensables recursos naturales; el agua, la tierra y el aire.

✓ Conflicto sobre partidos políticos en la comunidad

Es preciso hablar de los conflictos políticos que existen dentro de la comunidad de Xocócatl, ya que en esta situación aplica muy bien el refrán de "divide y vencerás". Como se sabe una de las principales causas que mantienen a una comunidad dividida es la presencia de los partidos políticos, y no podemos considerar este como un tema aislado, ya que esta división afecta mucho a la hora de tomar decisiones.

Cuando llegue a la comunidad a realizar mi trabajo de campo ya tenía conocimiento de este tema, pero la gente no suele hablar de ello, pero cuando realizaba una entrevista dirigida a un profesor de la escuela primaria, salió el tema, ya que al preguntarle si los trabajadores de Pemex toman en cuenta la opinión de la comunidad para realizar cualquier tipo de trabajo, en resumen respondió que no, *"ellos ofrecen es un apoyo económico y con eso les tapan los ojos y nosotros como maestros que podemos hacer, es de la comunidad, si en algún momento les haces ver las cosas no te van a dejar, te van a mandar por un tubo,...¿ustedes han intentado hablar con la gente respecto a este tema?, no, no porque mira no nos compete a nosotros y además de antemano si tu sabes la gente de Xocócatl está dividida, hay dos grupos que chocan en opiniones, entonces eso aún más dificulta para que uno pueda hacer entender, pueda hacer concientizar a la gente, porque está dividido en el sentido de que unos jalan con el agente municipal y unos están independientes, está dividida la comunidad, eso gracias a la político, porque unos con el PAN, otros que el PRI y otros que el PRD y así, los partidos políticos así los han hecho, ellos los han dividido y eso lejos de unirlos, nos separa."* (Entrevista realizada a Sergio Martínez Hernández, el día 18 de Febrero de 2013)

Entonces podemos decir que existen diversos problemas dentro de la comunidad que nos ayudan a entender la reacción de la gente respecto al proyecto de Pemex, ya que estos solo se dirigen con las autoridades y los ejidatarios en un principio, ya localizado el yacimiento solo se dirigen al dueño del ejido y este es el único beneficiado y la gente de la comunidad ya no es tomada en cuenta, y aquí vemos del porque la importancia de hablar de esta problemática,

ya que como se dejó ver en la entrevista, la mitad está con el agente municipal (del PAN) y la otra mitad está independiente (con el PRI). Entonces podemos hablar de una separación que afecta a integrar a la comunidad para buscar una mejor relación con Pemex.

3. La relación entre la comunidad y Pemex

En el 2008 junto con las Naciones Unidas, Pemex elaboró un "Diagnóstico del contexto socioeconómico y ambiental para la elaboración de las estrategias socioeconómica y ambiental para el desarrollo local sustentable en el marco del proyecto aceite terciario del golfo (PATG)"

Donde se establece que:

"La buena relación de Pemex con las comunidades es y seguirá siendo estratégica, tanto para las comunidades como para la paraestatal, la interacción de ambos, tiene ya más de medio siglo, y según los registros, ha sido positiva, pacífica y productiva en términos generales. La interacción de Pemex y cualquiera de sus subsidiarias con la comunidad, generalmente se establece mediante el contacto de las autoridades municipales o con los interesados en beneficiarse con programas y apoyos que se les puede proporcionar." (PNUD, 2008; 21)

En este caso pasa todo lo contrario, según el testimonio de Jesús Vargas Ramírez (expuesto en la justificación de este trabajo) y en los siguientes testimonios:

"Así nada más llegaron, no pidieron autorización a nadie, de hecho al ayuntamiento lo notificaron de que iban a entrar en el municipio, pero no dieron puntos específicos, solo dijeron que iban a entrar y entraron, aquí a la comunidad no se le notificó, cuando vimos ya empezaron a entrar los carros y la maquinaria...."
(Entrevista realizada a Pedro Solís Jiménez, el día 12 de Febrero de 2013)

"pues...de hecho cuando vinieron a entrar aquí a la comunidad, pues nunca nos comentaron, lo primero que ellos hicieron fue acercarse al municipio y de ahí pues no supimos quienes eran, ni sabíamos a que se iban a dedicar, nos enteramos porque la gente empezó a comunicarse entre ellos y nos dijeron pues que Pemex acaba de entrar y pues solamente por ese medio, pero por medio de ellos o por medio del presidente municipal no."
(Entrevista realizada a Manuel Jiménez Martínez, el día 15 de Marzo de 2013)

Para establecer una buena relación, me parece fundamental que Pemex realizara una consulta previa e informada, ya que el estar informados ayuda a que se tomen buenas decisiones respecto a la situación, pero desgraciadamente la mayoría de la comunidad no tiene la menor idea en qué consiste el proyecto, son muy pocos los que saben algo, y aquellos que tienen información, no la adquirieron por las autoridades, sino por cuenta propia.

Como sabemos es deber de los Estados, consultar con los pueblos indígenas cuando se examinan medidas legislativas o administrativas que los afectan, de igual manera tienen el deber de consultar antes de implementar algún tipo de megaproyecto en las tierras que los indígenas ocupan o utilizan, pero este derecho en la mayoría de las ocasiones se deja en segundo término, ya que para algunos es más importante iniciar actividades económicas y obtener beneficios.

Entonces desde que Pemex llegó a las comunidades nos podemos dar cuenta que no se respetó el derecho que se refiere a la consulta, cabe mencionar que es un derecho que impulsa los más recientes movimientos sociales de los pueblos indígenas en México y Latinoamérica, este derecho está expuesto en el artículo 2, apartado B, fracción IX de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que la Federación, los Estados y los Municipios, tienen la obligación de:

"Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen."

El convenio 169 artículo 6 establece que los gobiernos deberán:

"a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones

en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas."

Las consultas deben de efectuarse de buena fe, y tienen como objetivo buscar acuerdos y sobre todo obtener el consentimiento de los pueblos indígenas hacia las mismas. Para dar su consentimiento los pueblos indígenas deben ser informados mediante la consulta y esta debe hacerse con sus autoridades y en asamblea comunitaria. Las consultas en el caso de los pueblos indígenas deben hacerse en su lengua originaria, para que de esta manera todos puedan participar y así no puedan ser manipuladas.

La gente de la comunidad dice que no han tenido contacto directo con los trabajadores de Pemex, la primera junta que se realizó fue exclusivamente con los ejidatarios, ya que el terreno donde se realizaría la plataforma pertenece a territorio ejidal, pero esto sólo se hizo para saber quién era el dueño y llegar a un acuerdo con él. La segunda junta que se llevo a cabo fue con toda la comunidad, donde la gente pidió apoyo para pavimentar las calles y arreglar algunas aulas de la escuela primaria, el compromiso de Pemex fue: hacer un parquecito dentro de la escuela primaria y apoyar en lo solicitado. Pero esta última junta que se llevo a cabo, se logró por la presión de la comunidad, así lo expresa Pedro Solís "*...nosotros ya logramos algo con lo de las calles, pero pues presionándolos, porque así voluntariamente nada. Se llevo esta "conciliación" ya que hay una plataforma aquí arriba y este camino que pasa aquí lo construyo la comunidad, con recursos de la comunidad, entonces, si nos sentimos con derecho de negarles el paso y negociamos que les dábamos el paso, pero que nos pavimentaran las dos calles estas y logramos la conciliación a un acuerdo y se hizo.*" (Entrevista realizada a Pedro Solís Jiménez, el día 12 de Febrero de 2013)



Fotografía: "Vehículos pesados de Pemex", Chicontepec de Tejeda Veracruz, Xocócatl, Beatriz De la Cruz Martínez, 14/03/2013.



Fotografía: "Pavimento", Chicontepec de Tejeda Veracruz, Xocócatl, Beatriz De la Cruz Martínez, 30/03/2013.

4. El discurso simulado de Desarrollo

El desarrollo es un derecho humano fundamental, ya sea individual o colectivamente, donde se incluyen a los pueblos indígenas, así se establece en el artículo 2, apartado B, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la Federación, los Estados y los Municipios, tienen la obligación de:

"Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos".

En el convenio 169 artículo 2 se establece que:

"1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

2. Esta acción deberá incluir medidas:

a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;

b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;

c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida."

En el artículo 7 del mismo Convenio se establecen normas específicas sobre el desarrollo indígena:

"1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en la que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

3. Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.

4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan."

No se deben dejar de lado las propuestas indígenas, ya que los planes de desarrollo que se pretenden aplicar, se deben realizar en conjunto con las comunidades, tomando en cuenta sus usos y costumbres, su cosmovisión, su cultura, pero sobre todo lo que ellos consideran como desarrollo, ya que estos pueblos indígenas son diferentes y cada uno tiene una forma distinta de ver el futuro.

El desarrollo la mayoría de las veces está asociado a cuestiones económicas, a satisfacer las necesidades que se presentan en el momento, pero se deja de lado lo que pueda suceder con las generaciones que vienen, por esta razón los pueblos indígenas tienen y buscan dar a conocer la importancia de la relación entre el hombre y la naturaleza, donde el principal objetivo es cuidar de la madre tierra ya que sin ella se acaba la vida.

Otro aspecto interesante en el concepto de desarrollo, es que el Estado busca integrarlos, ya que considera que ellos son la causa de que el país no sea "moderno".

La implementación de este proyecto ATG en las comunidades busca apoyar el desarrollo, en primer lugar del país y en segundo de las comunidades, por lo tanto primero tenemos que entender que significa desarrollo para la comunidad. La comunidad considera desarrollo, el "ir mejorando, evolucionando y progresando". Estas palabras parecen muy generales, pero la gente al referirse al desarrollo básicamente se refiere a vivir bien.

Con esto podemos ver que a pesar de que el proyecto apoye al desarrollo de las comunidades, hasta cierto punto es todo lo contrario, ya que si nos sumergimos en el concepto que se tiene por vivir bien o buen vivir nos daremos cuenta que esas palabras van más allá de las ideas contemporáneas que se tienen de desarrollo, ya que para el buen vivir *"los bienes materiales no son los únicos determinantes, sino que hay "otros valores en juego: el conocimiento, el reconocimiento social y cultural, los códigos de conductas éticas e incluso espirituales en la relación con la sociedad y la Naturaleza, los valores humanos, la visión del futuro, entre otros"."* (Gudynas, 2011; 1)

Cuando le preguntaba a la gente ¿Cómo se ha desarrollado la comunidad?, las respuestas eran muy similares, todas apuntaban a que se ha desarrollado muy lentamente, que anteriormente no había clínica, secundaria, preparatoria, servicio de internet, teléfonos celulares, no tenían buenas carreteras y ahora que ya se tienen y la gente busca mantenerlas en el mejor estado posible.

Hasta cierto punto la gente está contenta por tener esos pequeños avances en la comunidad, oportunidades que parecían estar lejos, la comunidad carece de muchas necesidades, situación que los lleva a sentirse contentos. En el caso de los tramos de caminos pavimentados, Pemex aportó dinero para su construcción, empero, no para el beneficio de la gente, sino para beneficio propio, ya que se puede observar que solo se pavimentaron tramos de carretera, donde anteriormente era difícil el acceso, ya que son caminos que están de subida y en épocas de lluvia era imposible el paso, hasta ahora esos caminos son transitados y deteriorados por la maquinaria de la paraestatal, ya que la gente de la

comunidad hace el menor uso de las carreteras, pero gracias a esto la gente tiene la posibilidad de viajar con más facilidad a las comunidades o ciudades más cercanas.

Se dice que Pemex en conjunto con las autoridades estatales, se encarga de prevenir accidentes y de atender emergencias. También realizan obras de infraestructura complementaria, como son; caminos a las instalaciones petroleras, las cuales también benefician a las comunidades, también hay apoyos económicos a las comunidades a través de las autoridades comunitarias.

Este derecho al desarrollo tampoco se está respetando como debería, ya que uno de sus propósitos es evitar las diferencias socioeconómicas entre los miembros de las comunidades, pero pasa todo lo contrario, con la llegada del proyecto a la comunidad los más beneficiados económicamente fueron los dueños de la propiedad ejidal, así lo expresaron algunos miembros de la comunidad, también con el desarrollo se busca mejorar las condiciones de vida, salud, trabajo y educación, pero aún no se perciben mejoras en estos aspectos.

Para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, Pemex debería ofrecer fuentes de trabajo, para así evitar que los jóvenes salgan de sus comunidades en busca de mejores oportunidades, pero para la paraestatal la población no tiene un nivel educativo satisfactorio que le permita insertarse de manera competitiva en el mercado laboral, entonces también tendría que apoyar a la educación de los jóvenes.

5. El impacto del proyecto en la comunidad

Sin duda alguna el proyecto presenta diversas oportunidades para la comunidad como se ha hecho saber a lo largo del trabajo, pero a pesar de estas oportunidades o ventajas que detecta la comunidad hace falta que Pemex realmente se comprometa con la comunidad no solo en apoyos económicos, sino en lo que realmente necesita la comunidad.

El proyecto además de adquirir su producción para el bienestar nacional, también adquiere muchos pendientes con la propia comunidad, pendientes o promesas que la gente sigue esperando, como por ejemplo: se pidió a Pemex por lo menos dos aulas para la escuela

primaria, pero aun se sigue esperando a que cumplan, también se comprometió en hacer un parquecito.

Hasta ahora la gente de la comunidad no observa desventajas de este proyecto, esto se debe a la falta de información respecto al tema, pero al explicarles un poco, la gente ve desventajas a largo plazo, desventajas que son de gran importancia como; el impacto ambiental, ya que siempre el explotar un pozo involucra un impacto al ambiental, las afectaciones a sus manantiales y a sus tierras es una de las que más les preocupan, ya que para la gente son indispensables para poder sobrevivir, de los manantiales obtienen el agua para diversos usos personales como: para hacer comida, para beber, bañarse, lavar y en ocasiones para satisfacer la sed de sus cosechas y de sus animales, hay que tomar en cuenta que estos manantiales bajan su cantidad de agua en la primavera y para esto las comunidades buscan de donde obtener agua para cubrir sus necesidades, para la comunidad el que llueva en esta época es de mucha importancia, ya que sus cosechas satisfacen su sed, obtienen agua para poder lavar, bañarse y para sus animales, y el agua que obtienen del pozo es para la comida y para beber, con esto podemos comprender porque es preocupante para la comunidad que los manantiales sean afectados, a pesar de que ya cuentan con un sistema de agua entubada, el pozo es un lugar muy representativo para las mujeres de la comunidad, ya que ahí es donde se reúnen y a pesar de contar con este servicio -el agua solo llega a sus hogares cada 8 o 15 días- las mujeres siguen acudiendo a este lugar.

Sobre las afectaciones a la tierra, les preocupa que con los diversos sistemas de explotación que sean implementados se vean afectadas las tierras, ya que esto provocaría serios cambios en ella los cuales afectarían a que sus cosechas se den, esto implica a que la mayoría de la gente no tendría de donde obtener recursos económicos para poder sobrevivir, ya que la mayoría tiene su milpa para el autoconsumo. Esto nos lleva a las afectaciones que sufriría la economía, ya que sin sus cosechas las comunidades tendrían que buscar otras formas de sobrevivir y esto nos llevaría a que la gente salga de su comunidad en busca de recursos económicos, la gente detecta que el proyecto no deja beneficios para la comunidad, ya que no ofrece ningún tipo de empleo -Pemex argumenta que esto sucede porque la gente no

tiene la preparación que se necesita, así que la empresa llega con su equipo de trabajo ya armado- en todo caso el beneficio es solo para el dueño del terreno quien se vio beneficiado por la indemnización que se le dio y esto causa al mismo tiempo un problema en la sociedad.

Las afectaciones a sus caminos es otro problema, ya que los caminos son deteriorados por el transporte de la empresa, Pemex argumenta que apoya a que las comunidades tengan sus carreteras para que así puedan tener una movilidad más rápida, pero esto no solamente es para "beneficiar" a la comunidad, ya que la empresa que trabaja en la plataforma también hace uso de esas carreteras y con el transporte pesado que manejan, los caminos se ven afectados en poco tiempo y en ocasiones estos quedan peor de lo que estaban.

Antes de realizar el trabajo de campo consideraba que la cultura también se vería afectada, pero al realizar las entrevistas me di cuenta que la gente de la comunidad está muy apegada a su cultura, pero también sabemos que la cultura no es estática, así que si esta llega a cambiar no va a ser necesariamente por la presencia de Pemex.

A través de las entrevistas se ha dejado saber cuáles son las necesidades que tiene la comunidad y creo que sería bueno que Pemex comenzara a apoyar desde ahí, ya que para la comunidad sería una forma de solucionar las diferencias que tienen, pero está claro que las soluciones a esta problemática van más allá de estos apoyos.

Las necesidades más importantes que la gente detecta dentro de la comunidad son:

La falta de empleo, ya es un factor que hace que los jóvenes salgan de sus comunidades en busca de mejores oportunidades, *"piensan que en la ciudad se gana el dinero más fácil, pero sinceramente donde quiera hay trabajo, si nuestros jóvenes se preocuparan, aquí hay trabajo...sembrar el campo."* (Entrevista realizada a Sergio Martínez Hernández, el día 18 de Febrero de 2013)

La gente considera necesario tener buenos caminos y tener medios de transporte, que ayuden a que la gente pueda desplazarse con más facilidad, tener un buen servicio de teléfono, de agua potable y drenaje.

No porque Pemex apoye a ciertas cuestiones ya ha solucionado el problema, creo que hace falta que brinden la información correspondiente, que digan cuales son las ventajas y desventajas que va a presentar el proyecto, el que exista una buena comunicación entre ambos ayudara a que las cosas no se compliquen.

Como este caso hay muchos, tenemos que buscar la forma de estar informados e informar, para poder brindar nuestra opinión y hacer algo al respecto, hacer reflexionar a las autoridades a cerca de estas problemáticas es difícil, pero no está de más insistir en que es necesario tomar en cuenta a la población cuando se busca implementar cualquier tipo de proyecto.

Como sabemos toda fuente energética siempre implica un costo ambiental y al mismo tiempo un precio sobre el bienestar humano. Esto sucede en las poblaciones que cuentan con actividad petrolera que se consideran ricas pero con altos indicadores de pobreza, como en este caso. Pero no es el único problema, uno de los problemas es que la extracción de este recurso no es para beneficio de las poblaciones, al contrario estas son las más afectadas.

Conclusiones

Como se sabe la industria petrolera es uno de los factores indispensables para el desarrollo del país, pero esto a costa de las comunidades y de nuestro medio ambiente. Ahora con la reforma energética ¿Qué podemos esperar? en vez de mejorar las condiciones, las pone peor, ahora Pemex deja en manos de particulares importantes aéreas, donde podíamos detectar diversas problemáticas cuando se encontraban en manos de Pemex. *"Las organizaciones no sólo enfrentan dificultades económicas relacionadas con el personal y equipo, sino que a menudo carecen de los conocimientos para predecir los conflictos, o para manejarlos, cuando estos surgen en el curso de sus actividades."* (Matiru, 2001; 11)

Parece curioso que a pesar de diversos estudios realizados donde se decía que el proyecto no era convencional y que no era rentable realizar trabajos por diversas causas, ahora digan que fue un error histórico en el Plan de Negocios de Pemex.

Ahora los recursos energéticos que se encuentran en la nación pasaran a manos de empresas privadas y comenzaran procesos de concentración que traerán consecuencias sociales, una de ellas es la expropiación, donde podemos observar en el siguiente mapa los estados que se encuentran en riesgo según Luis Sánchez:



Fuente: <http://www.sinembargo.mx/06-04-2014/952404>

Con esto podemos darnos cuenta que los intereses por los recursos son más importantes que nuestra gente, que a pesar de que existen diversas legislaturas donde son reconocidos como sujetos de derecho, no son tomadas en cuenta, entonces es preciso pensar que va a pasar con esta cuestión, si la vía legal no va ser suficiente para el apoyo a las comunidades ¿A que otros medios van a recurrir?

"Los conflictos relacionados con los recursos naturales están creciendo en términos de alcance, magnitud e intensidad. Si no se les trata de manera eficaz y oportuna, estos conflictos pueden afectar de manera adversa la subsistencia de la comunidad y provocar la degradación de los recursos." (Matiru, 2001; 19)

Con la investigación realizada no podría llegar a conclusiones finales porque el proyecto se encuentra pausado a causa de la implementación de la reforma energética, además los trabajos que Pemex estaba realizando pertenecen a la fase de exploración y aun así se detectaron diversas afectaciones a corto y largo plazo. El proyecto Aceite Terciario del Golfo, afecta de alguna manera en los cuatro ejes que se manejaron; el ambiental, económico, social y cultural, pero una de las preguntas que se planteaba en un principio era saber ¿En cuál se presentan más problemáticas y cuáles son? y respondiendo a la pregunta con toda la información que se tiene a la mano, considero que el ambiente es el más afectado, por el deterioro de los caminos, de las tierras, de los manantiales, del despojo de la flora y la fauna para realizar la plataforma, y a futuro por los posibles derrames de crudo, explosiones y liberación de gas. Por estas razones podemos observar cómo se está dando un ecocidio y etnocidio (esto lo retomo de una entrevista realizada por Rafaela Zayago de Agencia Imagen del Golfo al Investigador del CIESAS del Golfo Hipólito Rodríguez, Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social), ya que se atenta contra los indígenas que habitan en la zona y a su medio ambiente.

Considero que el aporte de esta investigación es dar a conocer la comunidad y el conflicto que se está desarrollando, ya que como ciudadana de este País y como estudiante universitaria *"...el apoyo por parte de la gente es lo que puede llevar a que se den a conocer estas problemáticas y así poder hacer la unión y combatir a estas empresas..."* (Fragmento retomado del

discurso presentado en el Seminario "Mundos Rurales. Tierra, Territorio y Territorialidades", en la cuarta sesión "Despojo y resistencia", de uno de los representantes del Consejo Intercomunitario del Río San Pedro Nayarit, 18 de Junio 2014)

Como propuesta considero que se deben hacer algunos talleres informativos en la comunidad, para que la gente este lo más informada posible y aclare las dudas que tenga. De cualquier modo *"Todas las comunidades tienen sus propias formas de manejar los conflictos. Estos mecanismos pueden ser formales o informales, violentos o pacíficos, equitativos o no. Aunque las estrategias específicas puedan variar, la población en general se sirve de los mismos procedimientos básicos de manejo de conflictos: los evitan, imponen soluciones, negocian, usan técnicas de mediación o arbitraje, o los someten a fallo judicial."* (Matiru, 2001; 04)

Bibliografía

- Publicaciones
- Academia Mexicana de Derechos Humanos, *"Conflictos Agrarios en Pueblos Indígenas"*, Observatorio Ciudadano de los Pueblos Indígenas, Capítulo 2, 2005.
- Barabas Alicia M., *"Diálogos con el territorio: Simbolizaciones sobre el espacio en las culturas indígenas de México"*, Volumen II, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2003.
- Cardona Bertha, *"Atlas cultural del Estado de Veracruz: Región de la Huasteca Veracruzana"*, Convergencia, Partido Político Nacional, México, 2010.
- Cariño Joji, Naomi Kipuri, et al. *"La situación de los pueblos indígenas del mundo"*, Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, Enero de 2010.
- Castillo Patricia, Sáinz Ignacio, *"Culturas del Golfo. Salvamento Arqueológico y Nuevas Tecnologías"*, Petróleos Mexicanos e Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011.
- Chapela Luz, *"Ventana a mi comunidad: Los pueblos nabuas"*, Cuadernillo Cultural, Secretaría de Educación Pública, Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, México, D.F., 2006.
- Collier Jane F., *"Problemas teórico-metodológicos en la antropología jurídica"*, en Pueblos Indígenas ante el derecho, CIESAS, México, 1995.
- Dirección de Derechos Indígenas, *"La Vigencia de los Derechos Indígenas en México: Análisis de las repercusiones jurídicas de la reforma constitucional federal sobre derechos y cultura indígena en la Estructura del Estado"*, , CDI, Diciembre 2007.
- Gluckman Max, *"Capítulo V. Pleitos y resoluciones"*, en Política, derecho y ritual en la sociedad tribal, Akal Editor, Madrid, Pág. 203-256, 1988.

- Gómez Martínez Arturo, *"Tlaneltokilli. La espiritualidad de los nahuas Chicontepecanos"*, Programa de desarrollo cultural de la Huasteca, México, 2002.
- Grupo de trabajo de Agricultura y Comercio Alianza Social Continental GTAC-ASC, *"Megaproyectos"*, 2010.
- Harris Marvin, *"Antropología Cultural"*, Antropología Alianza Editorial, 1998.
- Ibarra Sarlat Rosalía, *"La explotación petrolera mexicana frente a la conservación de la biodiversidad en el régimen jurídico internacional"*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2003.
- Krotz Esteban, *"Antropología Jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho"*, Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, 2002.
- López Bárcenas Francisco, *"Territorios, tierras y recursos naturales de los pueblos indígenas de México"*, En Constitución y Derechos Indígenas. (pp. 121-143). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2002.
- Malinowski Bronislaw, *"Crimen y costumbre en la sociedad salvaje"*, Planeta-De Agostini, S.A., 1985.
- Montañez, G., *"Introducción. Razón y pasión del espacio y el territorio"*, en Espacio y Territorios. Razón, pasión e imaginarios (pp. 11-32), Colombia: Universidad Nacional de Colombia, 2001.
- Navarrete Linares Federico, *"Los pueblos indígenas de México: Pueblos Indígenas del México Contemporáneo"*, CDI, México, 2008.
- Simmel, George, *El Conflicto. Sociología del antagonismo*, Edit. Sequitur, 2010.

- Stavenhagen Rodolfo, *"Los pueblos indígenas y sus derechos"*, Oficina en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), México D.F., s.f..

- Revistas

- Chenaut Victoria y Sierra María Teresa, *"El campo de investigación de la antropología jurídica"*, en Nueva Antropología, Vol. XIII, No. 43, México, Pág. 101-110, 1992.

- Gudynas Eduardo, *"Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo"*, Separata: Destacques del FSM, Revista América Latina en movimiento, Núm. 462, Pág. 20, 2011,

- Matiru, Violet, *"Conflictos y manejo de recursos naturales."*, FAO 2001.

Mendiola Galván Francisco, *"Espacio, territorio y territorialidad simbólica. Casos y problemática de la arqueología en el norte de México"*, Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, vol. 17, núm. 33, pp. 12-44, Instituto de Ciencias Sociales y Administración México, 2008.

- Informes y otros

- Chicontepec de Tejeda Veracruz, Gobierno municipal, *"Plan de Desarrollo Municipal 2011 - 2013"*, 2011. - Casados Mercado Mvz. Adán, *"Diagnostico Municipal de Chicontepec"*, Coordinador municipal para el desarrollo rural, PROFEMOR, Componente fortalecimiento institucional, Alianza para el campo, Chicontepec, Veracruz, 2002.

- Comisión Nacional de Hidrocarburos, *"Proyecto Aceite Terciario del Golfo. Primera revisión y recomendaciones"*, Abril 2010.

Echavarría Cristina, *"Reflexión sobre el sentido de territorio para los pueblos indígenas en el contexto del ordenamiento territorial y el desarrollo minero"*, Ordenamiento Territorial y Minería CYTED-SEGEMAR, Mendoza, Agosto 2001.

- Gobierno del Estado de Veracruz, *"Historia de Chicontepec"*, Trienio 2008-2010.

- Narváez Ramírez Antonio, *"Retos y avances en el desarrollo y operación de un yacimiento no convencional, "Chicontepeç"*", Academia de Ingeniería, México, 2012.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), *"El derecho consuetudinario y los conocimientos tradicionales"*, s.f.
- Pérez Pardavé Andrés, *"Arqueología y sincretismo religioso de Chicontepeç"*, XV reunión estatal de la Asociación de Cronistas del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, 2005.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *"Diagnóstico del contexto socioeconómico y ambiental para la elaboración de las estrategias socioeconómica y ambiental para el desarrollo local sustentable en el marco del proyecto aceite terciario del golfo (PATG)"*, 8 de Enero de 2008.
- Ramírez Gómez Ricardo, *"Estudio de la comunidad de Chicontepeç 1979"*, Universidad veracruzana, Facultad de medicina, Xalapa, Veracruz, 1980.

- Legislaciones

- *Catalogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas*, en el Consejo Nacional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Diario Oficial, Lunes 14 de enero de 2008.
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Última Reforma DOF 17-06-2014
- *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Cuadernos de legislación Indígena, Impreso y hecho en México, 2003.
- *Declaración de los Derechos de las Campesinas y Campesinos*, La Vía Campesina, 2009.

- *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*, Adopción: Asamblea General de la ONU, Resolución 41/128, 04 de diciembre de 1986.

- *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*, Última Reforma DOF 16-01-2014

- Páginas de internet

- *Diccionario de la lengua española (DRAE)*, Vigésima segunda edición, ESPASA, 2001.

- Entrevista a Boaventura de Sousa Santos por Susana Caló, 27 de Julio de 2012, en el Centro de Estudios Sociales, en Coímbra, Portugal. Fuente: <http://anarquiacoronada.blogspot.mx/2013/11/democratizar-el-territorio-democratizar.html>

- Herrera Beltrán Fidel, Reynaldo Escobar y Antonio Benítez. *"Enciclopedia de los Municipios de México, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave Chicontepepec"*, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de Veracruz, 2005. <<http://www.elocal.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM30veracruz/municipios/30058a.html> >

- <http://www.sinembargo.mx/06-04-2014/952404>

- Pemex.com

- Rodríguez J. Israel, *"El proyecto de Chicontepepec afectará diversos ecosistemas, advierte PNUD"*. La Jornada 7 de junio de 2009: 25.